

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26 - 2015

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Señores consejeros, señoritas consejeras, señor secretario de consejo, señorita doctora Silvia Almestar, señores funcionarios del Gobierno Regional Piura, señores amigos de la prensa tengan muy buenos días, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria N° 26 – 2015, bien vamos a dar inicio siendo exactamente las 10 y 25 de la mañana con el desarrollo de una agenda presentada con anticipación, voy a dar pase al señor secretario de consejo para que verifique el quórum correspondiente.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, buenos días consejeros, consejeras, funcionarios, amigos de la prensa, público presente, sesión extraordinaria N° 26 – 2015 hoy lunes 16 de noviembre del 2015, se va a pasar lista, consejero Hermer Alzamora Román, presente; consejera Cecilia Torres Carrión, presente; consejera Grecia Arriola Ortega, presente; consejero Eligio Sarango Albuja presente; consejero Marvin Bancayan Fiestas, presente; consejero Óscar Echeagaray Albán, presente; consejero Walter Troncos Calle, presente; consejero Manuel Saona Rodríguez, presente; bien tiene el quórum consejero delegado para iniciar la presente sesión extraordinaria.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien vamos a dar inicio con el primer punto de agenda que se denomina proyecto de acuerdo de exoneración de los procesos de selección necesarios para la ejecución de actividades del proyecto especial Chira Piura previsto en el anexo uno del convenio por encargo con transferencia financiera entre el ministerio de agricultura y riego y el Gobierno Regional Piura, para ellos señor secretario de consejo cuáles son las personas que están presente para el desarrollo de este punto de agenda.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias señor consejero delegado, bien para el presente punto de agenda, tenemos la participación del gerente general del PECHP, Ingeniero Juan Silva García, también por parte del Chira Piura el ingeniero Marcelo Olivos, la Abogada Jessica Eguía y otro personal del proyecto especial Chira Piura, tenemos también el expediente que llega, con el dictamen de la comisión de promoción de inversiones infraestructura y el informe del equipo de apoyo a comisiones del consejo regional, tenemos el expediente por el cual se solicita la exoneración del proceso de selección de 37 actividades a ejecutarse en el marco las mismas que se encuentran detalladas en el anexo del convenio de transferencia financiera que efectuó el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional Piura, y del cual forma parte estas 37 actividades, documentos que han sido alcanzados desde la semana pasada a los consejeros regionales solamente antes de darle pase señor consejero delegado como secretario de consejo, también como secretario técnico anticorrupción damos cuenta que como fue uno de los encargos del acuerdo 1082 en que se aprobaron el primer paquete del tema de las 12 actividades producto de un primer convenio con el Minagri se ha hecho el seguimiento correspondiente y es así que gerencia general regional ha alcanzado a este despacho el oficio 408-2015, en el cual se le hace conocer al señor CPC Fuad Khoury, controlador general de la república, la información concerniente a los informes técnicos legales referidos al acuerdo de consejo 1082, sobre las 12 actividades exoneradas por este consejo regional, entonces con eso se ha dado cumplimiento al acuerdo de consejo regional en el que se señalaba dar cuenta a la contraloría general de la república del mismo, doy pase consejero delegado como presidente de la comisión de promoción de inversiones infraestructura de cuenta del presente expediente.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bueno al consejo regional a la secretaría del consejo llega el expediente solicitando exoneración de la transferencia económica que estaría otorgando vía convenio el Ministerio de Agricultura y Riego en este caso al Gobierno Regional Piura especialmente al Proyecto Especial Chira Piura para 37 actividades que se desarrollaran a lo largo, Piura, Sechura, Alto Piura, Sullana, Paita todo esto que viene relacionado al Pechp todo de donde viene el río, por supuesto que también hay convenios entre el ministerio donde hay otro tipo de actividades y por otro lado el Ministerio de Transportes también tiene otras actividades, esto solamente corresponde al PECHP, donde hay un dinero de 23 millones que está transfiriendo el Minagri para 37 actividades en específico en especial en todo el recorrido que hace el río desde el Alto Piura hasta Sechura en ese sentido la comisión de inversiones infraestructura se reúne para escuchar los funcionarios y ver cuál es la posibilidad a fin de emitir un dictamen, nosotros acordamos aquí que el equipo de la comisión y también con el apoyo de los consejeros de otras comisiones puedan constituirse a los distintos lugares donde se desarrollarían estas actividades de mantenimiento y para ello se formaron dos equipos, un equipo donde estuvieron la consejera de Paita, consejero de Sullana, fue un equipo que tocó el tema de Sullana – Paita por esta zona, por el otro lado en otro equipo estaba, el consejero de Huancabamba, mi persona para ver el otro lado de manera individual hay algunos consejeros que se han desplazado a los lugares donde se desarrollarían estas actividades a fin de ver cuál es la magnitud que se encuentra estos lugares a fin de que después de implementar esta actividad iremos nuevamente para ver cómo quedó, primero para ver si se hacía necesario ejecutar las actividades y pudimos comprobar que al hacer la limpieza del río Piura en el lado de Cura Mori, el Tallan hay un lugar que se llama Santa Rosa y también la Joya el río se habría salido ya por esa zona y si no se hacía una

actividad de defensa ribereña allí con un enrocado nuevamente se iba a salir, tanto que luego nos constituimos también a un lugar al lado de la Unión y digamos que una vez se había salido en múltiples oportunidades habían estado unos dirigentes pidiendo que se construya un dique allí porque ellos tenían que pasar nadando a sus lugares ese dique se construyó menos mal que ahora ya se ha planteado incluir en esta actividad el tema de defensa ribereña en la Joya esto para evitar que se inunde por el lado de él Tallan, luego venimos a Santa Rosa donde también se inundaría por el lado de Cura Mori y para ello pues al río se le pone unos espigones de cuando viene el caudal del río lo hace cambiar de rumbo para evitar que se salga por ese lado e inunde algunas plantaciones o pueda llegar hasta los mismos pueblos, de esa misma manera aprovechamos en esa visita en ver cómo iban las actividades que ya se habían aprobado inicialmente es decir nos solamente fuimos a mirar lo que se va aprobar si no lo que hemos aprobado y así fue como nuestro equipo se constituyó para el lado de la represa de los ejidos y pudimos ver todo el avance que tenían y bueno están bastante avanzado con los trabajos de la represa de los ejidos porque era un tema de protección en la base de la represa y hemos dado cumplimiento a las visitas de estos trabajos que se realizarían igual el segundo equipo que estuvo por el lado de Paita y Sullana y con ello nos reunimos con el equipo de apoyo a comisiones y se ha emitido un dictamen porque hicimos varias preguntas acá porque razón, tenemos que exonerar si existe ya un proceso abreviado de licitación donde habría muy poco tiempo y aún incluso se había dado la autorización para extender un poco el tema de cerrar el tema de actividades que se tenían que cerrar el 15 de diciembre y creo que se han extendido para que se sigan haciendo actividades por el tema de protección del evento del fenómeno del niño, la respuesta es que en el convenio suscrito entre el Minagri y el Gobierno Regional Piura plantean que deben de hacerse si o si en la tercera semana del mes de noviembre deben de iniciarse las actividades y si se inicia con el proceso abreviado ya no había tiempo desde esa fecha que vinieron a pedirle a la comisión desde esa fecha ya no había tiempo, entonces no queda otra alternativa hacerlo mediante exoneración de procesos de selección porque si no se hace automáticamente se revierte ese dinero el convenio lo contempla, esa es la razón básicamente de ver la exoneración, obviamente que a los funcionarios del PECHP más les conviene el proceso abreviado para no hacerse tanto problema de tener que venir al décimo día estas cosas pero no hay manera, incluso nosotros hemos visto la posibilidad de pedirle al Minagri que se modifique ese convenio para ver la posibilidad de que se extienda y se haga por proceso abreviado, tampoco se puede o sea se tendría que revertir, entonces esto lo estoy aquí manifestando al pleno del consejo a fin de que se pueda tomar en consideración, hacer las preguntas correspondientes a los funcionarios y ver la posibilidad de lo que nosotros hemos hecho y hemos dictaminado aquí en la comisión para que venga al pleno del consejo y sea aprobado este tema de exoneración, también se encuentra aquí presente el alcalde de Cura Mori y están también dos regidores que lo acompañan y bueno yo quisiera dar paso al secretario de consejo para que el vea la persona que podría exponer a menos que hubiera algún consejero que desee hacer alguna pregunta antes de la exposición, bien tiene el uso de la palabra consejera de Paita.

Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta

Gracias consejero delegado, buenos días consejeros regionales, señores funcionarios, efectivamente nosotros hemos ido con el consejero de Ayabaca, el consejero de Sullana y quien les habla a la zona de Paita, Sullana, entonces con respecto hemos visto que realmente que se necesita hacer una descolmatación de todos esos drenes, la limpieza de todas esas quebradas, pero con respecto a un dren, o sea hay unos drenes que se juntan una parte al mar y otra va a un dren colector que le llaman, entonces la preocupación es que hasta cierta distancia van ellos a intervenir en hacer la limpieza pero pasado eso ya está colmatado totalmente y prácticamente quedaría un poco toda esa limpieza no tendría sentido porque todo lo que va del dren para adelante no lo están tomando en cuenta, entonces eso sería algo que podrían ver la manera de hacerlo y terminar toda la limpieza para que no haya ningún problema posterior.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejera de Paita, si efectivamente como funciona esto, el Gobierno Regional Piura y las Municipalidades provinciales y distritales ellos elaboran unas fichas de acuerdo a sus necesidades ellos ven aquí una necesidad elaboran su ficha y solicitan el dinero y se intervenga mediante actividades obviamente que las necesidades son siempre mucho más grandes que los recursos que tiene el Gobierno Regional Piura o que le aprueban, entonces lo que hace el Minagri solamente considerarlo al PECHP, lo que es el Minagri recepciona todas las fichas por decir 100 fichas bueno dice te voy a dar para 20 fichas y quienes priorizan lo que hay que hacer son ellos es decir nosotros no priorizamos, son ellos los que dicen de las 100 80 voy a poner a un lado, estos 20 voy a intervenir y sabes que tú dices que te vas a gastar 10 millones, quítale estas metas para que queden 4 millones o sea así lo hacen, incluso hay algunas cosas que se han quitado el enrocado por ejemplo de una parte de la Joya me parece que iba a ser desde la parte de abajo, pero no quita esa meta pon desde acá y digamos que ellos son los que priorizan y dicen esto es lo que voy a hacer, al Gobierno Regional Piura ni le queda más alternativa que decirle bueno ya dame la plata y nosotros hacemos una nueva ficha y volvemos a pelear por esa nueva ficha para que se completen algunas metas eso es lo que hacemos es decir nosotros lo que pedimos es por ejemplo la limpieza de todo el río y defensa ribereña y nos piden un monto de cosas, nos aprobaron inicialmente solo limpieza del río pero le digo oye pero se va a salir el agua por acá hay que proteger bueno haz otra ficha pues, hemos hecho otra ficha hemos pelado y han aprobado algunas cosas, obviamente ha salido este tema de que por ejemplo un dren comienza aquí y termina acá han intervenido hasta aquí y luego han aprobado la intervención hasta aquí y aquí no, no tiene sentido pero no hay manera que si nosotros no aceptamos se va a regresar la plata y ahora se va a quedar la no intervención del de aquí hasta acá, avanzan aunque sea hasta aquí y luego nosotros en

otra ficha le pedimos o al proyecto Chira Piura o al ministerio de vivienda o alguien más para hacer está otra parte que tiene sentido eso es lo que pasa así sucede, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana.

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero delegado, consejeros regionales, funcionarios, periodistas, nosotros hemos visitado la zona de la margen derecha del río Chira y hemos visto que hasta un determinado lugar los drenes se van a limpiar, pero de que nos sirve nosotros limpiarlo primero si lo que continua no se va hacer nada, significa que las aguas se van a estancar ahí y van hacer más daño de lo que normalmente hace puesto de que ya no hay avance por ejemplo hay un dren que se va al mar y si no se limpia eso las aguas se van a estancar ahí y va a ser más peligroso para las comunidades que viven al lado derecho inclusive al lado izquierdo del río Chira en esa zona del bajo Chira, entonces yo creo que debe de haber una salida seguramente aquí nos va a explicar el ingeniero al respecto, puesto de que es necesario conocer para estar atentos a la nueva visita que tenemos que hacer gracias consejero delegado.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra consejera de Paita

Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta

De repente como usted dice la idea es que podamos hacer la limpieza, pero sería bueno que de repente a través del ministerio de vivienda o del Chira Piura se pueda atender con otra ficha, porque realmente sería algo como se dice tirar la plata al agua porque no se va a poder solucionar el problema porque como dice el consejero de Sullana las aguas se van a estancar

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejera de Paita, bueno lo que ha venido sucediendo a lo largo de todo los años siempre los alcaldes presentaban sus fichas y ellos solitos iban a Lima y peleaban solos ahora lo que están haciendo es que van alcaldes se juntan con el Gobierno Regional Piura y pelean la aprobación y llega pues que se va aprobando es más extendido, sin embargo recordemos los drenes es netamente competencia municipal no es del Gobierno Regional Piura pero si el Gobierno Regional Piura no interviene obviamente no van a ser caso Lima tienen que presionarse, por eso es que se viene el PECHP dice esperate un momentito yo también tengo a cargo todo el río, entonces tiene que trabajar en equipo, en conjunto todos, les vuelvo a reiterar las necesidades son más grandes que los recursos que nos entregan si esto se cerrara al 15 de diciembre ya no habría opción porque ya estamos 16 de noviembre recién vamos a iniciar estas 37 actividades que es del tercer paquete me parece estamos peleando un cuarto paquete sin embargo se ha extendido esto hasta el 3 de enero, o sea que tenemos posibilidad para seguir peleando yo creo y de acuerdo con el consejero de Sullana que cuando dice que es necesario que los funcionarios nos expliquen que como vas a intervenir está otra parte como decía la consejera de Paita y esto porque no tiene sentido que venga el agua y se detenga ahí luego se salga por ese lado o venga criadero de zancudos o pestilencia, lo mismo sucedía en el codo no en Sullana se había hecho todo pero eso no se iba hacer ya se aprobó ya se está trabajando, pero recordemos no solamente se está trabajando con las fichas del PECHP, también por otro lado está el ministerio de vivienda, por otro lado está transportes, por otro lado también está defensa civil que es el más lento o sea defensa civil creo que hasta ahora llegan las fichas o sea no llegan, el día que lleguen quizás se va a solapar los trabajos que ya los ganamos por otro lado, entonces hay que unirnos hay que trabajar en equipo y en conjunto yo creo que podemos sacar algunas cosas más bien aprovechando que de acá converse los funcionarios, están justo los funcionarios de la municipalidad para que ellos puedan decir de repente acá hay otros drenes que no se han visto por ejemplo o estos trabajos, porque es posible que algunos trabajos que se estén haciendo ahorita o que se vayan hacer ahorita producto de que el ministerio de agricultura nos ha recortado algunas metas es posible que les haga falta algunas metas ahí y que los estén viendo las personas de la zona y diga mira has hecho esto pero si no les pones las defensas se van a salir de todas maneras o sea eso es más o menos el trabajo bien tiene el uso de la palabra señor secretario de consejo.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Sí, el ingeniero Juan Silva García para que dé cuenta y de pase a la parte técnica yo creo que si los consejeros y consejeras están de acuerdo como este tema se vio en la comisión no sé si van a exponer toda la parte técnica nuevamente o las preguntas de caso que tengan que ver solamente con lo que han consultado los consejeros de Paita y Sullana y otras preguntas que puedan realizar, porque los funcionarios tiene la exposición de la parte técnica y la parte legal que ya se hizo en la comisión de infraestructura la semana pasada, eso consejero delegado para que los consejeros regionales tomen la decisión para poder empezar el punto.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Bien yo creo que aquí solamente debe de hacernos la exposición de la parte técnica puesto que lo otro ya lo hemos visto y es necesario avanzar

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, de repente si podría ir dando respuesta alguna pregunta para que luego entre la parte técnica tiene el uso de la palabra ingeniero Juan Silva

Ingeniero Juan Silva García manifiesta

Bien buenos días señor consejero delegado, señores consejeros regionales, señores funcionarios, señores periodistas, bien el Gobierno Regional Piura ha firmado este segundo convenio con el Minagri en el cual se transfieren 23 millones para ejecutar 37 actividades de estas 37 actividades 3 fichas han sido realizadas por el PECHP, en lo que concierne a la protección de infraestructura mayor de riego, correspondiente a la protección de los diques en la Joya margen derecha y en Santa Rosa margen izquierda, como ustedes bien conocen ya los pedidos de los alcaldes de la Arena, el Tallan, Cura Mori, para que se proteja estas zonas que ya desde los anteriores fenómenos estas zonas siemore han sufrido o se han roto estas zonas y han inundado a la población, si bien en el primer paquete el proyecto sectorial de irrigación hizo la descolmatación del río, pero de la visita que ustedes también han hecho señores consejeros a la zona han podido ver que es necesario la protección de estas zonas la Joya, Santa Rosa y Cereza sin tres fichas realizadas por el PECHP, las demás fichas han sido realizadas por los consejos distritales esas fueron presentadas en el mes de marzo, abril este año en las lluvias de este año, entonces fichas que nosotros hemos visto que en algunas de ellas no tienen el debido sustento técnico, para darles un ejemplo en este listado de fichas está la descolmatación de tres quebradas, la quebrada Chinchay, la quebrada Pilar y la quebrada Cherres, más o menos eso es por 3 millones, pero en el primer paquete del decreto supremo 185 ahí se aprobaron varias actividades que justamente el presidente de la junta de usuarios de alto Piura reclamaba que no salían, ahora ya salieron, pero la obra de descolmatación del río Yapatera por ejemplo no ha salido, y hemos hecho las gestiones las coordinaciones hemos hecho ver hemos tenido reuniones con él y le hemos dicho mira la descolmatación de estas quebradas que son en la parte alta de Panecillo, la parte alta de acá de Yapatera no tienen mucha incidencia le digo, debemos de hacer la priorización mejorar por lo que es el río Yapatera así se ha hecho ya se envió los documentos al gobernador al ministro y ya se está haciendo la coordinación para el cambio de relación de fichas de igual manera vamos a trabajar para el caso de Vichayal, Miramar y para el caso de pueblo nuevo de Colan al apersonarnos a la zona como le digo son fichas hechas por los ingenieros de los municipios que hemos ido con ellos personalmente, ustedes han podido verificar en la zona que muchas de ellas no tienen sustentó porque el dren adyacente que es el que debió limpiarse el que debió sacar las aguas al mar no ha sido considerado, entonces ya estamos haciendo también la priorización dejando unas fichas por priorizar esas ya ellos han traído las fichas debidamente firmadas por el presidente de la junta por el jefe del ALA Chira, por el alcalde ya estamos haciendo las coordinaciones para enviarlas a Lima y hacer el cambio, la sustitución de estas fichas eso es lo que estamos haciendo en ese tema, bien para que les haga una pequeña exposición la detalle en que consiste cada actividad si me dan el permiso para que el ingeniero Marcelo Olivos director de estudios les pueda explicar aquí en la diapositivas cada una de estas actividades.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Silva, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Olivos

Ingeniero Marcelo Olivos manifiesta

Bien tal como lo ha señalado nuestro gerente efectivamente en esta oportunidad como PECHP, encargado de hacer las coordinaciones necesarias para que estas actividades se lleven a cabo corresponde en este momento sustentar la parte técnica de este proceso, uno de los objetivos o entre los objetivos que nos atañe en este tema es lo que siempre se ha resaltado en los anteriores es reducir mediante acciones inmediatas los efectos negativos que causan las inundaciones y desbordes de los ríos quebradas y drenes a consecuencia de las precipitaciones fuertes que se presentan en un fenómeno del niño, como lo que se tiene previsto o lo que se tiene pronosticado para el evento FEN 2015 – 2016, asimismo la razón y el objetivo principal por la cual estamos aquí presentes reunidos para dialogar este tema es la de realizar acciones, adquisición de bienes y contratación de servicios que permitan afrontar la situación de emergencia considerada en la legislación pertinente en materia de adquisiciones mediante exoneración de proceso de selección este tema lo va a exponer en detalle la doctora Eguía y que corresponde a la parte legal, porque es importante revisar este requerimiento de exoneración de proceso tenemos una prórroga vigente que está establecido desde el día 3 de noviembre 2015, en la que la Región Piura y 14 departamentos del país se encontraban en peligro inminente ante ello el Gobierno ha decidido realizar acciones de carácter urgente ante un peligro de gran riesgo y ante un acontecimiento catastrófico que se pueda presentar por efectos del fenómeno del niño, durante el periodo lluvioso 2015 – 2016, esto la verdad es que lo que hemos pasado lo que hemos vivido los efectos del FEN 83 y 98 es muy desastroso para la Región Piura, afecta seriamente a la economía, a la población y que decir sus acciones complementarias, escasez de alimentos y todo lo que ya conocemos algunos de los que ya pertenecemos a la tercera edad como se dice, si hacemos más historia los años anteriores el año 25, el año 37, son pues fenómenos de mayor daño para la población que sus resultados son catastróficos, en tal sentido el 22 de octubre se suscribió un convenio entre el Minagri y el Gobierno Regional Piura, donde se establece una gran responsabilidad de este ente público de realizar acciones inmediatas

destinadas a reducir el alto riesgo existente en estos acontecimientos por fenómeno del niño, que ya lo venimos escuchando reiteradas veces y sabemos que es un fenómeno natural, recurrente y que ya tenemos el concepto claro de lo que puede significar ello, sin embargo aún se mantiene de acuerdo al pronóstico establecido para este últimos periodo del orden del 50% pero hay un caso insólito que si bien es cierto, la probabilidad de ocurrencia ha disminuido ligeramente ello no quita que en algún momento este evento FEN se desarrolle de una manera violenta e inusual como lo ocurrido en el año 92 en la que ya había pasado todo el periodo lluvioso y un día 19 de abril ocurrió las fuertes precipitaciones en el área del reservorio de poechos ese hecho origino que se descargaran 3,800 m3/seg en razón de que el reservorio se encontraba casi en su nivel máximo de operación de no haber realizado esa descarga los funcionarios o ejecutivos de aquel entonces pues el daño hubiese sido desastroso un desborde de la de la presa, una inundación de todo Sullana y todo el Bajo Chira totalmente destruido este es el efecto de acción violenta e inusual climática que se presenta en nuestra costa peruana, como repito en estos momentos si bien es cierto la probabilidad se mantiene el 50% pero también es cierto de que una acción violenta de este fenómeno pueda traer graves consecuencias, ante ellos se ha hecho un análisis de la situación que nos encontramos y observamos que en esta figura que la masa de agua caliente se mantiene latente, ese reporte es al 11 de noviembre del 2015, entonces invoco una vez más está situación en que nos encontramos para poder llegar a determinar un posición nuestra de tal manera que no podamos incurrir en alguna falta administrativa y de gestión como lo viene pasando el Gobernador Regional de Ancash que ya ha sido anunciado y una denuncia penal por inacción por omisión de funciones, en ese sentido como he señalado anteriormente el ingeniero Juan Silva las actividades priorizadas las ha realizado la autoridad administrativa del agua Jetepeque Zarumilla sector 5 del país ellos han asignado para el departamento de Piura 51'775,977.00 nuevos soles, priorizando 50 actividades para el departamento de las 86 asignadas por el Gobierno Central esto es de los 117'338,000.00 nuevos soles a Piura le corresponde una intervención de 37 actividades con 23'724,817.00 nuevos soles de estas 37 actividades, el Gobierno Regional Piura ha asignado responsabilidades para la gerencia según la unidad ejecutora a su cargo, la GRI con 13 actividades y un monto de intervención de 5'612,800.00 nuevos soles, la Sub Gerencia Regional Morropon Huancabamba con dos intervenciones por el monto de 4'090,350.00 nuevos soles, y el PECHP con 22 actividades con un monto de 14'021.787.00 nuevos soles, allí se observa un listado de las 37 actividades donde se puede apreciar la intervención en las distintas provincias de Morropon, Sullana, Paita, Tambogrande, el mismo Piura cada una tiene su meta y cada una tiene su monto asignado monto priorizado, sin embargo tal como se ha señalado anteriormente se viene haciendo una evaluación al detalle de cada actividad a fin de formular la ficha técnica reforzada lo que llaman o los términos de referencia con que se producirá la contratación de los servicios materia del encargo entre las actividades tenemos la descolmatación de los drenes en el bajo chira que ha anunciado ya el consejero de Sullana, y la limpieza de ese dren era por 20252 es uno de los drenes troncales que ejecuto el PECHP dentro del marco de la tercera etapa al igual que el dren N6 monte Lima y una red de drenaje troncal grande que ha sido materia de ejecución en este contrato principal con el contratista Energoproject y en el que se observa abundante vegetación y como es de esperar una abundante acumulación de sedimentos en el fondo, igual manera lo presenta el dren monte Lima ND6 con bastante vegetación acumulada, y los montos de intervención son de ese orden para la longitud y el alcance y los servicios que prestan estos drenes resultan ser bastantes reducidos, el otro ámbito de acción que nos toca intervenir es la descolmatación y limpieza en el valle Alto Piura, como la ha dicho el ingeniero Silva estas actividades han sido evaluadas en el campo y se ha determinado que si bien es cierto demandan intervención porque aquí se aprecia una carretera importante que ha sido recientemente construida rehabilitada ello también cruza una quebrada que requiere este tipo de intervención, sin embargo dada la priorización que se piensa hacer es que se ha seleccionado la quebrada más importante en el sector que es la quebrada Yapatera, igual comportamiento presenta la quebrada Aguilar con 884,900.00 nuevos soles, se observa un riachuelo prácticamente bastante reducido en comparación con la quebrada Yapatera que si demanda una intervención más inmediata de todos nosotros, ello en el mismo sector en la misma zona y por un monto similar a lo que va a dejarse de ejecutar, este es otro tema similar en el valle bajo chira en los distritos de Colan, Tamarindo, en la provincia de Paita donde ya nuestra consejera de Paita ha señalado que estas quebradas por un lado están obstruidas por sedimentos por obstáculos que impiden el flujo y que beneficia pues a una población que se vería muy afectada si es que no se realizan estas actividades, junto con está quebrada Libertad se encuentran otras quebradas en la ficha técnica como son la quebrada Bolognesi y la quebrada las Mercedes, sin embargo hemos considerado conveniente de que estas quebradas se prioricen con otras como es el dren adyacente el dren La Mar por el mismo monto de los 500,000.00 nuevos soles, sin desaprovechar ese financiamiento que ya se tiene establecido en el paquete tres, de tal manera que no debemos de preocuparnos nuestro equipo técnico viene evaluando al detalle si perdón.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Si perdón un momentito, el consejero de Sullana tiene el uso de la palabra

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Bien yo lo que quisiera es que se centre en el tema por ejemplo en lo que corresponde a las 37 actividades que va a ser, porque la quebrada Monte Lima aquí en las 37 no está, o está con otro nombre y yo quisiera más bien que se centre en el tema de lo que va a ser, los otros que acaba de mencionar tampoco están, puede estar dentro de los 50, pero dentro de las 37 no están ese tema queremos que nos diga

Ingeniero Marcelo Olivos manifiesta

Bien, allí observamos el listado de actividades y en la fila 9 que no se aprecia mucho vemos la descolmatación del ND5, los Tallanes, Margarita, limpieza de sechurita por ejemplo es la primera que tenemos a cargo del Pechp, lo que pasa que no está la relación de las unidades ejecutoras, pero luego tenemos la limpieza y descolmatación de drenes la Castellana, que es el dren ND5 justamente luego tenemos la descolmatación de la quebrada Chinchay lo que se ha comentado anteriormente, la quebrada Cherre, la quebrada Cementerio, bueno ahí observamos el dren ND6 monte Lima en la fila 15, lo que pasa de manera representativa me he permitido hablar por sectores en el bajo Piura hay muchos más actividades si no que de manera representativa he tomado el ND6 el ND5 que aparecen en la fila 17 en este listado y así por el estilo, de todas maneras no habría ningún problema consejero le podríamos detallar actividad por actividad, bueno si disponemos de tiempo ni hay ningún problema pero la más importante por ejemplo tenemos el ND52 vista florida es un dren secundario porque descarga en el ND5 en la Castellana, entonces ambos drenes forman parte del sistema de drenaje troncal del bajo chira y que sirve de drenaje principalmente al canal norte que es un canal importante para el valle con más de servicio de 15 mil hectáreas, entonces si me permite seguir detallando

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Perdón, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Nosotros hemos dicho desde el inicio antes de empezar que en la parte que se van a descolmatar la entrada son los primeros hasta antes de Miramar, antes de Vichayal entre Tamarindo y Vichayal, hasta ahí no habría problema porque se van a hacer las descolmataciones pero de ahí para adelante vienen los problemas porque no se van a ser trabajos para llegar al mar, esa zona va a quedar colmatada y todo lo que va a discurrir desde acá Vista Florida para allá se va a embalsar, y eso viéndolo así panorámicamente todo resultaría más grave para las poblaciones de esos sectores porque al no avanzar la masa de agua va a regresar se va a salir, entonces va a afectar a las viviendas, nosotros queríamos saber que se va a hacer ahí de esa parte para adelante, porque ahí se va a estancar, verdad ingeniero

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Perdón un ratito, gracias consejero de Sullana, ingeniero Olivos ahí creo que en las diapositivas usted también tiene ese tema, entonces vamos escuchando lo que van a hacer y cómo le dan solución al problema que se va a generar después de hacer esas actividades ahí los tiene usted, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Olivos

Ingeniero Marcelo Olivos manifiesta

Efectivamente la preocupación es latente de todos nosotros que el sistema funcione pero en el diseño los proyectistas han considerado que estos drenes que salen que descargan al río Chira están accionados también por compuertas en su salida al propio río Chira de manera que cuando el nivel del agua sube demasiado en el caso de la quebrada Sechurita no hay problema la descarga es libre pero igualmente aquí está sedimentado y saldrá de manera libre y no habrá ese riesgo de retorno de agua al río Chira hacia los centros poblados por cuanto la pendiente es natural, la pendiente del valle si bien es cierto es mínima, la pendiente es natural va a descargar de todas maneras porque su origen es conducir las aguas de norte a sur, para luego evacuarlas al río y finalmente salir al océano pacífico o sea la pendiente natural la ha tenido muy en cuenta el proyectista y cuando ha ejecutado los drenes en el valle también las adecuado, de manera de que el estancamiento no se va a producir, salvo que a diferencia del caso del bajo Piura por decir que es un valle bastante plano con pendiente mínima ahí si el efecto de los drenes el sistema de drenaje es más serio más crítico, sin embargo funciona el sistema de drenaje porque también tiene su pendiente de diseño, también tiene su caída para que circule normalmente el agua entonces no habría porque preocuparnos en ese sentido

Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta

Una consulta, lo que pasa es de que como dice el ingeniero efectivamente ahí el tema del control de las compuertas pero en el caso de la Castellana, ahí tiene que manejar el tema de las compuertas, pero si el río crece a las finales igual se puede desbordar por ese lado o en todo caso ellos cierran para que no entre el agua del río, pero lo que viene de todos los drenes si no se descolmata bien va a generar lo mismo,

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejera de Paita, lo que ahorita hay un convenio que nos transfiere 23 millones para hacer 37 actividades, las cuales las están explicando, sin embargo cuando habido algunos problemas, algunos inconvenientes cuando algunos junta de usuarios, alcaldes han presentado al no enviarnos de Lima la cantidad de dinero suficiente para atender esas necesidades se ha hecho necesario que se priorice algunas cosas y diga en vez de hacer esto porque no hacemos lo de acá es lo que está exponiéndose, sin embargo a pesar de ello hay algunos drenes que tienen que intervenir pero no hay plata, es decir eso vendrá en un cuarto paquete, entonces lo que ahorita quisiéramos es escucharlos que cosa es lo que se va a hacer y luego

después de culminado quisiéramos de repente ya en el dren Sechurita, por favor podría poner y le hacemos las preguntas correspondientes porque si no yo quería que las preguntas sean al final, tiene el uso de la palabra consejera de Paita

Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta

Sí, efectivamente lo único que yo le agradecería es porque ahorita yo tengo un compromiso y me voy a tener que retirar pero si me gustaría que consideren el tema posteriormente porque creo que es necesario de que esto se apruebe para poder contar con el dinero para poder atender estas actividades, pero que tomen en cuenta que deben de atender el tema de la Castellana y del dren colector que son dos drenes creo que van y a las finales concurren ahí en ese dren colector, gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejera de Paita, tiene el uso de la palabra ingeniero Silva

Ingeniero Juan Silva García manifiesta

Sí, consejera como les comentaba, muchas de estas fichas han sido realizadas por los consejos nosotros hemos ido a coordinar con los especialistas técnicos de los consejos estamos viendo ahí el reemplazo de estas fichas, le comentaba el caso del reemplazo de las fichas del alto Piura igual estamos haciendo la coordinación con el Alcalde de pueblo Nuevo de Colan y con el alcalde de Vichayal para hacer los reemplazos para ver que hay unas fichas que no se deben de priorizar por las que si se deben de hacer como el caso que usted ha visto, como el dren adyacente que si se debe de hacer porque ese es el que va a sacar todas las aguas en el caso también del dren la Castellana de igual manera y estamos coordinando con los alcaldes justo hoy día en la tarde vamos a tener una reunión con todos ellos llevando las fichas para proponer nuevamente el cambio al ministro ya se está haciendo esas coordinaciones, esa es parte del asesoramiento técnico que tenemos entre el área técnica del Pechp, con el área técnica de los consejos

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Silva, ingeniero Olivos puede continuar

Ingeniero Marcelo Olivos manifiesta

Gracias, el otro sector donde se piensa intervenir valga la redundancia es el valle del medio y bajo Piura específicamente en los distritos del Tallan, la Unión, La Arena, Cura Mori y Piura en el bajo Piura ya he explicado anteriormente la necesidad de intervenir en el sector de Santa Rosa, este sector históricamente ha sufrido una serie de daños por desbordes y aquí se aprecia donde la necesidad es latente una fila de sacos que significa tener que sobre elevar el dique tal como lo ha planteado en el diseño integral el estudio que ha hecho el consultor consorcio Clase Gister y cuya intervención es de 70 millones de soles esa sería la solución integral, porque si bien es cierto en estos momentos está actuando en forma puntual en forma seleccionada, ello no garantiza una seguridad integral es necesario que en algún momento cuando tengan la oportunidad de formular planes de desarrollo yo invocaría la necesidad de considerar este estudio esa ejecución por lo menos avanzar con los niveles de estudio, llegar a niveles de factibilidad el expediente técnico actualizarlo de alguna manera porque ya han pasado varios años que requieren ser actualizados, estudios topográficos, con cálculos hidráulicos actualizados porque cada fenómeno del niño trae una serie de consecuencias como es los sedimentos, y esos sedimentos se alojan en el cauce del río lo cual hace la necesidad imperiosa de tener que sobre elevar constantemente la corona del dique, porque la única manera inmediata que tenemos es con nuestros sacos de arena que ejecutan los pobladores ante un estado de desesperación entonces está intervención que ha considerado conveniente el PECHP es una de las establecidas en este estudio y que amerita una intervención urgente tal como lo han señalado las propias autoridades, entonces se ha considerado una intervención de millón y medio de soles la cual consiste la prolongación de estos espigones y la construcción de 15 unidades más es decir una batería de aproximadamente de tal forma que cubran kilómetro y medio de cauce como acción de inmediata, entonces ello demanda pues un millón y medio de soles y esperemos que con las avenidas el daño sea mínimo porque nadie garantiza que la morfología del cauce es así nadie garantiza de que aún con estas dos intervenciones pueda Santa Rosa verse protegido íntegramente porque a veces con caudales bajos a veces ocurre mayor daño que con caudal alto, un caudal alto simplemente pasa y busca su trazo, pero un caudal medio o por debajo del medio tiende a ingresar a estos tramos no protegidos, el otro frente es el sector de la Joya donde también se ha considerado conveniente protegerlo, con 10,080 m³ de rocas y con una intervención de millón y medio de soles, estos son los sectores ubicados en planta la otra intervención es en el sector Cereza en el valle del medio Piura también donde se observa que el cauce tiene una dirección directa hacia el caserío del Cereza, entonces también se ha previsto proteger 200 metros de ribera con 1,419 m³ de rocas provenientes de la cantera Cerro la Yuca, bueno a todo esto quiero llegar a una reflexión final, que la actitud política y técnica que tenemos los proyectistas frente a un evento FEN debe de ser considerársele como un evento que debemos de convivir ya de rutina prácticamente, nada podemos hacer para impedir que ocurra pero si mucho para atenuar o reducir sus efectos negativos el fenómeno del niño es un desastre natural, es un fenómeno natural cuya aparición convierte en desastrosa simulada realidad que se vive aparentemente estamos en una situación tranquila es más a veces la temperatura del mar baja y nos mantiene tranquilos y despreocupados sin embargo la acción inusual que puede presentarse en cualquier momento nadie lo puede predecir muchas gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Olivos, si algunos de los consejeros regionales desea participar con respecto a lo que ahí se ha visto, ya entendemos de acuerdo al ingeniero Juan Silva dice que las actividades cuyas metas no han sido consideradas en el convenio con el Minagri, se está coordinando a fin de priorizar algunas y ver un cuarto paquete que nos permita completar aún tenemos hasta el 3 de enero gracias a la ampliación pero hay que continuar con estas actividades, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropón

Consejero de Morropón Óscar Echegaray Albán manifiesta

Gracias consejero delegado, y saludar a todos los presentes aquí autoridades y funcionarios, bueno estaba observando el anexo del convenio respecto a las actividades que corresponden a mi provincia de Morropón y veo 5 actividades lo cual por los términos se emplean para dichas actividades es básicamente son limpieza, descolmatación del río Piura sector el Carmen distrito Salitral Morropón, desbroce y limpieza de la quebrada Chinchay, desbroce de la quebrada los Cherrés, y una que es encausamiento de la quebrada el cementerio, por otro lado desbroce limpieza de la quebrada Aguilar, estas actividades que en su mayoría pasan el millón y medio, millón y otra por acá de 3 millones 90 mil soles, yo quería hacer una pregunta en cuanto a la parte técnica estos montos porque eh escuchado quien llena las fichas son los alcaldes en su mayoría, y que en Lima según ha dicho el consejero delegado, se prioriza de todo lo que están enviando a través de las áreas se prioriza, ahora en cuanto a la parte técnica porque yo estaba observando aquí el convenio, del Minagri con el Gobierno Regional Piura, y hay el anexo N° 2 del convenio en este anexo del convenio se establece dice, las condiciones obligatorias que el Gobierno Regional Piura, exigirá el Gobierno Regional Piura para la contratación de proveedores en la ejecución de actividades de prevención dentro de esto se habla de cuatro características de ese servicio, la primera es limpieza y arrimado de material, la segunda es extracción y transporte de material de préstamo, la tercera es arrimado del material de préstamo y la cuarta es protección de ribera, entonces de las actividades de la provincia de Morropón de Chulucanas específicamente Salitral en la terminología quisiera que la parte técnica me explicara si alguna de ellas van a realizar enrocado, de acuerdo a lo que habla de protecciones de ribera en lo que corresponde a mi provincia o únicamente nada más van hacer la limpieza con maquinaria nada más y el desbroce, según la terminología que está aquí en las actividades, por otro lado también aprovecho la oportunidad para que también he realizado visita en la zona y en lo que me concierne de mi jurisdicción por ejemplo he visto ahí en el río de Ñacara, bueno no sé si será por premura todavía del cumplimiento del plazo, todavía de la actividad en si o es que va a quedar así únicamente pero se aprecia visiblemente que están arrimándolo la arena que ya está ahí, la están arrimando y una parte está más alta y en otra parte está más baja y pero en si no hay un tema de protección a lo que es y es una actividad creo de 4 millones según se aprobó aquí en el segundo paquete que estuvimos acá los miembros del consejo regional, ahora eso es en cuanto a la parte técnica que me expliquen, y en cuanto a la parte legal también tengo una pregunta, según el convenio dice, por encargo del ministerio ha sido suscrito con fecha 26 de octubre del 2015, estamos 16 de noviembre este convenio según los decretos supremos que ha dado el Gobierno Central para el proceso abreviado se enmarcan dentro de eso porque aquí yo estoy escuchando que el tiempo no alcanza que es para la tercera semana de diciembre que el convenio es verdad exige, dice, efectuar un informe al cierre de cada actividad y remitir copia al Minagri antes del 31 de diciembre del 2015, entonces hay unas cláusulas y condiciones que hacen que el tiempo que sea acelerado, pero yo digo el gobierno central y hago está pregunta no solamente la parte legal la parte funcionario usted como gerente o sea este convenio está así para que ya viniera para proceso de exoneración, porque si hay un decreto supremo que habla de un proceso abreviado aplicado al Gobierno Regional Piura, está seleccionado o es que en estos 16 días el PECHP, ha invertido su tiempo solamente en decir suscribe el convenio y ya me proyecto para que el Consejo Regional me apruebe exoneraciones hasta 37 actividades que dice el propio convenio o es que paralelamente ustedes están trabajando conforme debería hacerse ese procedimiento abreviado, o estos 16 días el PECHP, ha empleado ese tiempo para lo que ustedes están indicando para que una vez firmado llame producto para que el Consejo Regional me apruebe porque el plazo quiero que me diga si hablamos de aquí hacia adelante quizás el plazo está ajustado, no sé si se vencerá pero si hablamos desde la suscripción porque entiendo que ya y aquí hay una cláusula que habla de 50% del dinero, eso desgasta la arcas del Gobierno Regional Piura porque habla de 10 días útiles estamos 16 si ya estará dentro de ese plazo está al 50% y lo otro habla de del pago una vez culminada las actividades, por el momento esas apreciaciones para poder tener un conocimiento más claro y poder tomar la decisión política necesaria

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropón, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Silva

Ingeniero Juan Silva García manifiesta

Sí, consejero sobre las actividades la parte técnica de lo que se va hacer en el sector el Carmen, la quebrada Cementerio, Aguilar, Chinchay, Cherrés como le comentaba la fichas son hechas en el caso del Alto Piura las ha hecho la comisión de regantes de la zona, nosotros hemos ido personalmente allá a conversar con la junta de usuarios, es la comisión de regantes de la zona los que han formulado las fichas, como ustedes bien saben son unas fichas muy simples que solamente dicen dos o tres cosas y viene con la parte legal la tercera pregunta que usted me dice el tiempo desde que se ha firmado el convenio el 26 lo estamos utilizando en ir a la zona en hacer la topografía en mejorar esa ficha que es muy simple hay que hacerle la

famosa ficha reforzada los términos de referencia esas fichas no cuentan con topografía, no cuentan con especificaciones técnicas que después se tiene que dar y en eso es lo que estamos trabajando y tienen acceso a esas fichas como le digo son muy simples, hacer las coordinaciones con los alcaldes con el tema y ahí van saliendo un sin número de vicisitudes que se den por ejemplo que no están bien planteadas, que hay zonas las que no se están limpiando, que hay que mejorar que hay priorizar otras, en el caso de estas tres quebradas Pilar, Chinchay y Cherres que por la misma pendiente en la zona de papelillo donde no hay población hay que se pueda ver beneficiada y que por ejemplo en el caso del río Yapatera que si es necesario hacer allí una descolmatación hacer todas esas gestiones, coordinar con la misma comisión de regantes con la junta de usuarios para poder hacer el cambio de priorización de estas fichas lleva todo este tiempo, y son 37 actividades en este caso han sido mucho más y hay que ir hablar con cada alcalde, con cada comisión, con cada junta y hacer los trabajos topográficos que antes no se hacían, como le comentaba son fichas que se hicieron en el mes de marzo, abril y son muy simples para la ejecución de estas fichas demandan bastante trabajo técnico que es en lo que estamos abocados en este momento, el dinero creo que recién ha sido transferido la semana pasada entre el jueves o viernes es en la parte administrativa y técnica va caminando de la mano, en cuanto al dinero que viene por parte del Minagri justamente es para prevención solamente es para limpieza desbroce por ejemplo le comentaba acá el ingeniero Marcelo Olivos, para lo que es una solución integral del río Piura, el PECHP, desde el año 2012 ya tiene un proyecto hecho por un consultor el proyecto que lo hizo la consultora Clas algiter, que cuesta alrededor de 70 millones de soles, que consiste en levantar los diques hacer unos diques adentro de la parte de la laguna Ramón, eso nos lleva a pasar por el SNIP, perfil, perfectibilidad y todo un tema, y solamente a agricultura les han dado dinero solamente para prevención para lo que es labores muy simples limpieza, desbroces y protección de riberas, ni siquiera para poner como dice unos espigones bien hechos sino dice roca al volteo, pero después eso llevarlo a la parte ya operativa donde nosotros hacemos los términos de referencia la ficha reforzada y vamos mejorando ese tema para que se pueda ejecutar toda estas obras no sé si la doctora Eguía en la parte legal le pueda dar un alcance al consejero

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Silva, bien tiene el uso de la palabra la doctora Eguía

Abogada Jessica Eguía Cortes manifiesta

Buenos días absolviendo las consultas efectivamente desde la fecha de suscripción por el señor Gobernador Regional en el convenio con Minagri el 26 de octubre hay un tema técnico como bien ha explicado el ingeniero Silva se ha bocado el PECHP que es básicamente la elaboración y culminación de los que es los términos de referencia que serían necesarios para la contratación del servicio, y específicamente en el marco del propio convenio se establece como obligación del Gobierno Regional Piura que se efectúen y se concluyan los trabajos de levantamiento topográficos requeridos para revisar cada una de las actividades descritas en el anexo uno y de manera expresa se dice que estos trabajos topográficos que van a permitir a la entidad elaborar los términos de referencia debe de ser de forma previa a la contratación del servicio de maquinaria pesada y al inicio de la obra, es en ese sentido que como parte técnica se abocado todo el equipo a complementar las fichas que definitivamente van a determinar cuáles son las condiciones técnicas en las cuáles se requerirá contratar a cada proveedor para hacer estas actividades de prevención y reducción de los efectos del fenómeno del niño, y que motiva debido al corto o muy reducido el tiempo para que podamos venir acá nosotros a este consejo regional a solicitar la exoneración para la realización de estas actividades de mitigación debido a que como también señala usted consejero de Morropon, de manera expresa el convenio dice que deben de iniciarse los trabajos de emergencia a más tardar durante la tercera semana de noviembre, es decir durante esta semana que se inicia, bueno se ha hecho también un análisis del tiempo incurrido dentro del marco del decreto de urgencia 004 que es el proceso abreviado, que el gobierno nacional establece para llevar a cabo muchas actividades de emergencia pero también dentro de esa línea de estudio del tiempo esto involucra 37 días, si nosotros contabilizamos desde el momento en que se tiene listo la parte técnica es decir los términos de referencia aprobados que los tenemos desde la semana pasada implica 37 días hasta el inicio de la realización del servicio

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctora Eguía, hay un tema aún no explicado creo que el ingeniero Álvaro López podría verlo es sobre el tema de la quebrada Chinchay, la quebrada Cherre ya que hay dos cosas cuando el Minagri aprobó 20 millones 12 millones o 13 millones para Piura y 7 u 8 que fueron para Chulucanas ahí entiendo que lo ejecutó el PCI, o sea lo ejecuto Lima en estos 23 millones que nos están transfiriendo la plata a nosotros para que como Gobierno Regional Piura, nosotros lo hagamos lo otro si lo hizo Lima, estuvo visitando ahí esa zona el Ñácara el puente el avance eran 5 kilómetros hasta la encantada si mal no recuerdo ahora los trabajos que ahí se hicieron era recuperar la caja hidráulica es decir como estaba colmatado para que no se desborde era de sacar la arena a fin de que el volumen o el caudal que viene a discurrir por ahí hasta la encantada o sea el original el anterior entonces recuperar la caja hidráulica es limpiar esto, ahora el río se desborda cuando hace esto cuando hay una curva ahí se desborda por ese lado o se hace una curva por el otro lado, hay dos alternativa de solución le ponen enrocado defensa ribereña para que no se desborde ahí o espigones para que mueva el cauce a otro lado esa aprobación es solo la caja hidráulica nada más, lo que a mí me preocupaba en ese entonces y creo que a todos los consejeros era la protección en caso hayan esas curvas y también la protección de los pilares de los puentes pero para ello nosotros tuvimos una reunión y los pilares de los puentes son de alguna manera dependiendo si el tema es regional o es municipal o es nacional

le corresponde a las instituciones porque ahí forma parte de la carretera eso lo explico el señor de transportes creo que el de Chulucanas creo que es una vía nacional me parece, acá en Piura era municipal, entonces nos reunimos acá invitamos también al alcalde de Chulucanas que venga para tratar ese tema justamente el río Charanal vinieron el ministerio de transportes pero no vino nadie de la municipalidad de Chulucanas no sé si hay alguna curva que hace en este momento, la caja hidráulica del ñácara hasta la encantada si es necesario una protección o no sé ingeniero Alvaro López tiene el, uso de la palabra

Ingeniero Alvaro López Landi manifiesta

Muy buenos días señor consejero delegado, consejeros regionales, funcionarios todos público en general, a nuestro gerente general del Chira Piura también un saludo, bueno nosotros como subregión Morropon Huancabamba del primer paquete de 12 fichas, tenemos 2, nos entregaron dos fichas cada una con tres hojas nos dieron por parte de la comisión de regantes y lo que se ha hecho inmediatamente es hacer el expediente técnico se hacen la topografía, las curvas de nivel, se calcula la parte de eliminación de material, en este caso ambas fichas solamente es descolmatación no hay acarreo de material como por ejemplo que si habido como en el caso de Piura, en la parte de la ciudad si se descolmata y hay eliminación de material con volquetes hacia otros puntos, en este caso las fichas solo manda descolmatación, ni trabajo de eliminación ni tampoco construcción de gaviones, o piedras volteo, estas dos fichas solamente tienen esa connotación, en el caso de Ñácara, que es del puente del río Piura sector Ñácara puente hacia abajo solamente es descolmatación del río, en este caso inicialmente fue de 4 kilómetros 200 metros si mal no recuerdo, por los niveles de volúmenes que tenemos que eliminar hemos llegado hacia la cota 5- 200 vamos a llegar en ese tramo efectivamente hay un recodo, hay un giro hacia lado derecho del río Piura pero se está pegando hacia un cauce nuevo está erosionándose la margen izquierda del río Piura lo que se está haciendo y se ha considerado en estos tres expedientes técnicos es llevar al río al cauce antiguo que es pegado hacia lo que es el margen derecha ahí hay una eliminación muy fuerte de material es un punto crítico en el cual ya se va evitar que el río se pegue a la margen izquierda y se siga erosionando más áreas de cultivo. En el Ñácara si se ha respetado la ficha originalmente en lo que son las medidas 80 metros de ancho 2 de profundidad y se ha extendido la longitud porque dependiendo los volúmenes que hay de arena y lo que vamos a descolmar hemos podido avanzar unos 300 a 500 metros más, en el caso de la segunda ficha el Charanal en esta ficha mandaba una apertura de cauce de 50 metros de ancho 2 de altura y casi 6 kilómetros de longitud pero el río Charanal si ustedes lo conocen no tiene más de 30 metros de ancho en el mejor de los casos 25 de promedio y además solamente la ficha habla de movimiento de descolmatación de material suelto es decir arena y los tres primeros kilómetros del Charanal desde San Jorge es piedra, así que se ha trabajado y este expediente técnico hemos tenido que mirar todo al detalle y en vez de 6 kilómetros estamos haciendo 9 kilómetros estamos llegando hasta la zona de San Jorge hasta la zona del mismo Charanal un poco aguas abajo donde realmente estaba dos puntos críticos que habían a lo largo del río, este trabajo se ha hecho con la misma población, la comisión de regantes el presidente de la comisión de regantes el señor Ramírez Berru nos ha acompañado en todo los recorridos ya se está trabajando con los diferentes tractores, pero la idea era nosotros lo que hemos tenido hacer allí es justamente el movimiento de rocas de dos metros de diámetro una de tres promedio de uno es distinto que mover arena, pero de todas maneras nosotros hemos hecho el expediente técnico ya se aprobó y los trabajos se están desarrollando y justo hoy día hemos hablado con el señor Ramírez ya que hay 5 de ocho trabajando a lo largo de todo el río y están muy contentos hemos quedado para mañana una visita de trabajo en un punto que faltaría de repente hacer algo adicional pero nada más, ahora en el caso de las dos nuevas la de, el cementerio sector el Carmen las dos es solo descolmatación del río en el caso del Carmen el río Piura sector Salitral, en este también hemos avanzado inicialmente eran por tres kilómetros y medio exactamente pero estamos llegando a los 4 200 porque también se puede ampliar y los 80 metros de ancho que tiene esta ficha no hay ningún problema se puede hacer el canal guía digamos así sin mayor problema y ya hemos aprobado el expediente técnico el día viernes se ha aprobado y que está listo y qu3e hoy día se exonera para nosotros hacer la invitaciones y convocar a dos proveedores y de ser el caso ya entregar la orden de servicio el día de mañana y pasado mañana comienzan los trabajos, en el caso de la quebrada Cementerio Yapatera está también así como lo ha hecho el señor gerente del Chira Piura necesitamos hacer un cambio que la municipalidad dos meses atrás la municipalidad provincial de Chulucanas ha hecho algunos trabajos en esta quebrada Cementerio, estamos hablando del kilómetro 800 que inicialmente tiene esta ficha la municipalidad ha trabajado en la parte central de la ciudad sin topografía solamente ha metido maquinaria y aperturado como ha querido, pero nosotros cuando fuimos hablar con la población dijo nosotros queremos continuar con la ficha no la lleven a otro lado, continuamos aquí, la ficha dice 50 metros de ancho y por la ciudad porque cruza Yapatera de lado a lado por la ciudad no hay 50 metros en algún sector tenemos 15 a lo mucho, tenemos tramos de 15, 25 y 50 metros ahora esta ficha solamente si lo conoce el consejero llegaba el punto final era el límite de la ciudad y aguas debajo de esta quebrada que continua hasta llegar a cruzar la carretera Chulucanas Tambogrande hay dos kilómetros que no han sido considerados donde hay bastante tierras de cultivo, entonces a esta ficha estamos agregando estos dos kilómetros adicionales aguas abajo hemos hecho la topografía también y esperamos mañana o pasado mañana más tardar también aprobar el expediente técnico con los movimientos y todas las que son los movimientos de tierra que vamos a ser en estos lugares, pero de 1,800 metros de trabajo vamos a llegar a dos kilómetros casi a 3 kilómetros de trabajos asegurando tanto lo que es la ciudad de Yapatera como es toda la parte baja de donde están los sembríos de esa zona eso era todo muchísimas gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero López, tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropón Óscar Echegaray Albán manifiesta

Bien, usted se ha referido ingeniero Álvaro, a dos actividades pero hay una que habla de encausamiento, mi pregunta va a ver ahí enrocado en ese encausamiento, entonces no hay a pesar que cambia la terminología todo es limpieza nada más, arrimado de material nada más

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra ingeniero López

Ingeniero Álvaro López Landi manifiesta

Me había olvidado de comentarle como usted ha dicho que el material se ha acumulado en el Ñácara aguas abajo en el lado izquierdo, y no hay nada en el derecho, lo que pasa que en el lado derecho hay terrenos de cultivo y no podemos aventar ahí, o depositar ahí el material de arena suelta, entonces además allí hay una defensa ahí, en el lado derecho hay una pequeña defensa de muchos años atrás por eso que la única solución queda todo al lado izquierdo, aguas abajo ya después del tramo que vamos a pasar la tierra va a ser a ambos lados que ya nos permite el terreno ya no hay áreas de cultivo que vamos a estar afectando con este material, así que ya a partir del kilómetro dos cuatrocientos hacia abajo va a ser a ambos lados lo que es la colocación del material o tierra suelta que se saque del centro del río Piura

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero López, lo que pasa es que como no incluye ahí dinero para el acarreo de material es decir hacen el canal guía, hacen el hueco ahí, un canal y luego lo que sacan de ahí hay que llevarlo a otro lado pero como no incluye y no hay plata se pone a los costados, cuando venga el caudal del río eso lo lleva o sea es arena suelta se la lleva, el nombre de encausamiento a veces podría caer también por ejemplo en el Ñácara que el río va por este lado en vez de ser por este lado porque va erosionando le hago un canal guía por acá por su recorrido antiguo y entonces lo encauso y ya no va por aquí sino va para acá, más o menos pero igual es descolmatación le saco la arena, es lo que dice, tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropón Óscar Echegaray Albán manifiesta

Bien en cuanto a la parte técnica estoy teniendo más luces de lo que estoy indicando, eso es lo que la población de Chulucanas se presentaba, se ha preguntado constantemente los moradores se preguntaba lo único que están haciendo nada más limpiando y usted lo ha explicado que eso es lo que mandan las fichas, ahora mi pregunta es las fichas desde cuando las han tenido ustedes porque yo he escuchado acá al ingeniero que han estado dándole soporte que han estado mejorando y que solamente el pedido de ellos solamente era muy sencillo de repente por su falta de conocimiento no sé, desde cuando las han tenido ustedes porque usted dice que ya hay expedientes técnicos y si esos montos para limpiar porque ese es el término descolmatar limpieza que pasan el millón quinientos hay uno de 3 millones esos montos los ha colocado la junta o es a través de usted la parte técnica que han hecho eso ahora hablaba usted de expedientes listos le traslado nuevamente la pregunta a la parte legal si están listos porque razón tendría que exonerarse el proceso y no hacer el proceso de abreviado que el convenio lo está mandando, o es que este convenio está pregunta no es para usted sino para la parte legal o es que el convenio ya viene como se diría con gato encerrado o sea porque aquí no hablan nada de, es más aquí establecen anexos y en los anexos están indicando los procesos que tiene que hacerse habla de sumaalzada, por acá dice sistema de contracción, preciso unitarios sumaalzada, entonces por otro lado establecen una fecha 15, yo digo es que ya de Lima esto viene amarrado para simplemente tirar la responsabilidad al Gobierno Regional Piura a través del Consejo Regional para poder exonerarlo, y eso no me parece digamos transparente en ese sentido o sea prácticamente hay dinero están las fichas más o menos ustedes tiene que hacer el levantamiento topográfico yo voy entendiendo como va saliendo la línea política que están haciendo en las cláusulas del convenio, entonces hacen ustedes el levantamiento no me queda tiempo recurro al Consejo Regional para que me exonere y hay montos yo no soy ingeniero pro si hablamos de limpieza son montos que pareciera que están elevados, esa es la pregunta en cuanto a la parte legal si ya están los expedientes porque no se volvió hacer el proceso abreviado y tendría necesariamente hacerse una exoneración.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra ingeniero López

Ingeniero Álvaro López Landi manifiesta

Gracias consejero delegado, para dar mi respuesta al consejero de Morropon, por ejemplo en el caso del primer convenio las fichas las tuvimos ese mismo día que aquí se dio la exoneración, esas fichas recién las tuvimos justamente el ingeniero estábamos en el Chira Piura buscándolas y yo pensé que venía con toda la topografía, las curvas de nivel cálculos y en el Chira Piura me dijeron esto es nada más estas tres hojas, sustentaban 3 millones y 4 millones de soles, entonces inmediatamente lo que comenzamos hacer es a formular el expediente técnico, estos expedientes técnicos uno se ha aprobado

si mal no recuerdo el 29 de octubre y el primero se aprobó el 23 o 24 de octubre de estas dos primeras es decir hubo un tiempo de tres semanas un poco más en preparar toda la topografía que son las zonas agrestes esos son lugares donde creo que primera vez que toman topografía hay unos tremendos montes, no había como llevar las miras, mucho problema ha tenido nuestra gente para poder hacer la topografía, en estos ríos, y nos hemos demorado 3 semanas un poco más para terminar todo lo que es la topografía y expedientes técnicos nosotros si estamos acumulando expediente técnicos, ahora en estas dos nuevas cuando se firmó el convenio inmediatamente por experiencia fuimos a Alto Piura a pedir las fichas ellos también novedad que habían sido firmado a los dos días nos pudo dar el ingeniero Tocco del Alto Piura las fichas que estas son tres hojas en cada una y hemos comenzado hacer la topografía, como le digo que desde que se firmó el convenio el día viernes he aprobado el primer expediente técnico y espero mañana o pasado el segundo, pero ahora lo que nos toca es comenzar los actos preparatorios si fuera por el abreviado es comenzar a preparar el expediente de contratación, los términos de referencia, contratación paso a aprobar después el comité si lo va a hacer el comité permanente o un comité especial después aprobar bases, después a formular las bases, aprobar las bases y recién sacar el proceso de licitación abreviado y por lo menos eso hasta que se da la buena pro consejero llegaría hasta que se yo, 10 de diciembre no sé i tal vez, ahora en este caso si yo ya tengo el expediente técnico y ustedes lo aprueban por exoneración lo que hago con ese expediente los términos de referencia yo inmediatamente hago la invitación a dos empresas, me responden y emito una orden de servicio y posteriormente tengo los 10 días para trabajar toda esa parte y aprobar el expediente de contratación, la certificación presupuestal, la aprobación y todo lo demás hasta colgar el proceso en el Seace como lo indica la normatividad entonces mientras que yo ya voy avanzando con los trabajos se puede dar esos 10 días hasta yo colocar el proceso y cumplir con la exoneración, los montos la quebrada cementerio es 1'999,900.00 los montos ya viene en las fichas y para que más o menos tengan una idea la ficha es por ejemplo un monto de la del Carmen es 3,500 metros hagan ustedes el cálculo por 80 de ancho por 2 de profundidad a 5 soles el cálculo por m³ y sale 3 millones 90 mil ese es el cálculo que han hecho y firmado por la junta de usuarios del Alto Piura, por la municipalidad provincial de Morropon y por los ingenieros del ALA del Alto Piura ese es el cálculo que hacen largo por ancho por altura y por 5 soles ahora nosotros a todo costo que si ustedes ven acá movilización 1,500 soles de movilización cuando están escuchando que en el Nácara ya van cuatro excavadoras más 7 u 8 tractores movilizar toda esa maquinaria desmovilizarla acá solamente considera solamente 1,500 soles por ejemplo en esta ficha bueno en el costo en el expediente técnico y por montos referenciales de otros procesos a todo costo está en 4.75 soles no me acuerdo muy bien de lo que es m³ de material pero ya a todo costo movilización desmovilización con gastos generales utilidad con todo el gasto del contratista 4.72 soles me parece que es lo que estamos utilizando en todas nuestras fichas y esos montos sin puestos por esos profesionales gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero López, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albujar manifiesta

Bien, señor consejero delegado, lo que pasa que nosotros como en la perla del chira o en el río chira sabemos los daños los estragos que hace cuando hay una lluvia aunque no se fenómeno, hace mucho daño a la población y es necesario que estos trabajos se aceleren en esa zona puesto de que tenemos la parte de pueblo nuevo de Colan está bajo y tiene 4 a 5 quebradas que bajan al pueblo, entonces con estos trabajos yo creo que deben de darle una o empezar por ahí puesto de que es un pueblo y de ahí salen drenes que se van hacia el río y es por eso que sería conveniente empezar por esa zona y acá felicitar al ingeniero que me antecedió en la palabra porque en vez de ser una cantidad de trabajo está haciendo más de lo que señala su ficha técnica y eso es saludable para cualquier trabajo que se pueda realizar, así también queremos en la parte del chira ese trabajo que se haga ingeniero de la manera o mejor forma, ya que son las comunidades son la ciudadanía la que sufre hemos visto nosotros salir gente con sus hijos en brazos agricultores llorando cuando hay esas avenidas de agua y hay que tomar las previsiones del caso, bueno un procedimiento de abreviado ya prácticamente nos gana el tiempo y nos queda solamente el tema por el que estamos tratando en estos momentos y sería conveniente yo creo compañeros consejeros que nosotros debemos velar más que todo por la ciudadanía que está en peligro, pero también consejero delegado que estos trabajos que no duerman el sueño eterno por ejemplo tenemos defensa civil hace tres semanas atrás debería de estar la maquinaria en Sullana y hasta ahorita no hay, y eso por intermedio del consejo tenemos que exigir que eso se cumpla que no solamente vengamos aquí tomar acuerdos y los señores que tiene la responsabilidad de ejecutar los trabajos pues duerman el sueño eterno ahí que no suceda eso ahorita es necesario urgente, que los trabajos empiecen gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Silva

Ingeniero Juan Silva García manifiesta

Bien para precisarle un poco consejero de Morropon si bien el convenio se firmó el 26 de octubre como usted ve y ha escuchado acá al gerente de la subregión Morropon Huancabamba el solamente va a ejecutar dos actividades la quebrada el Cementerio, la quebrada el Carmen si bien ya hizo la topografía de solamente una ficha está por aprobar la otra por ejemplo en el caso del Chira Piura son 22 actividades y creo que en el caso de la GRI son como 14 también el tema de hacer la topografía de

mejorar estas fichas demanda una a dos semanas, por ejemplo nosotros ya tenemos más de un 80% ya de los términos de referencia de las fichas reforzadas ya hechas, estamos por terminar en esta semana todas las fichas, y si queremos llevar por el proceso de exonerativo no llegaríamos

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Silva, tiene el uso de la palabra doctora Eguía

Abogada Jessica Eguía Cortez manifiesta

Bueno solamente para precisar que nosotros habíamos hecho la línea de tiempo igual que en la anterior oportunidad y que implica 37 días dentro del marco del proceso abreviado del 04 y tomando como fecha de inicio el 16 de noviembre porque cuando ya tenemos nosotros la mayoría de fichas o de parte técnica que sería materia de la convocatoria, y aplicando dentro de eso plazos, bueno se había puesto la parte pertinente del convenio porque los propios convenios es el que trae ya tanto la definición de cada una de las actividades a ejecutar como los montos aprobados por el Minagri, y eso estando dentro del convenio es una obligación del Gobierno Regional Piura, llevar a cabo estas actividades inclusive ellos son bastantes estrictos con los términos y condiciones de este convenio como ya lo ha explicado el señor consejero delegado con la experiencia del anterior convenio en el caso que se pretenden introducir modificaciones las mismas han sido denegadas ante la propuesta del mismo Gobierno Regional Piura, bueno de manera específica se había previsto que dentro del 04, como les digo previendo el día de hoy como inicio son 6 días hábiles eso dentro del proceso clásico, son como 59 días que implicaría dentro del marco de la ley de contrataciones y específicamente dentro de lo que es por ejemplo a groso modo en enero del 2016 dentro de lo que es un proceso normal conllevaría al inicio de este servicio y en el marco del 04 habíamos hecho también una línea tiempo y era apretando los plazos eran 37 días calendario tomando como punto de partida el día de hoy 16 que tenemos la mayoría de expedientes técnicos y términos de referencia listos los 6 días hábiles que implica el 04 nos lleva al 23 de noviembre como para el tema de convocatoria y son 8 días hábiles estaríamos al 4 de diciembre con la presentación de propuestas y el consentimiento el día 10 de diciembre ello sin perjuicio de que este procedimiento abreviado no exige algún tema de impugnación de proceso de recurso de apelación y corriendo con los plazos más ajustados recién estaríamos firmando el contrato más o menos el día 18 de diciembre, teniendo en cuenta que en ese convenio se siguen manteniendo las mismas condiciones de culminación el servicio también en la quincena de diciembre inclusive se ha previsto de manera estricta una serie de requisitos de presentación de avances físicos de cada una de las actividades de prevención que culminan siempre el día 15 de diciembre en el mejor de los casos con el 04 se iniciaría el servicio más o menos el 23 de diciembre, aplicando el 04 pero ya estaríamos en el marco del incumplimiento de la obligación asumida con Minagri toda vez que señala como inicio el 13 de noviembre y ya el 18 de diciembre ya se debería de estar presentando un primer avance de las actividades de prevención, otra a fines de noviembre y una última actividad de o informe final de cierre el 12 de diciembre eso lo establece de manera expresa el convenio, definitivamente estamos sujetos a este marco normativo de obligaciones y de exigencias que ya están asumidas por el Gobierno Regional Piura, desde el momento que suscribe este instrumento convencional.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctora Eguía, tendríamos dos problemas primer problema que no iniciaría la tercera semana de noviembre, estamos 16 el segundo problema es que tenemos que presentar un avance el término de esto la culminación el 15 del mes de diciembre y se estaría firmando contrato el 18 ahí hay dos problemas bien tiene el uso de la palabra doctor Urbina

Abogado Alfred Urbina Muñoz manifiesta

Gracias consejero delegado, buenos días consejeros regionales, funcionarios del gobierno regional, solamente quería acotar un tema en particular nosotros como miembros del equipo de apoyo a comisiones desde la publicación de la resolución ministerial que señala cuáles son las entidades de los tres niveles del estado que están facultados para acogerse al proceso abreviado es que hemos priorizado la utilización de este mecanismo complementario, en ese orden de ideas por ejemplo en la adquisición de los repuestos para maquinaria pesada hemos recomendado que se haga por el proceso abreviado lo mismo ha sucedido con los mantenimientos programados por la dirección regional de transportes y comunicaciones en este caso particular del PECHP tenemos la imposibilidad de poderlo hacer del proceso abreviado por los plazos establecido en el mismo convenio ahora en relación a la observación, del consejero de Morropón, que se señala al señalar en el convenio las modalidades de ejecución contractual de suma alzada y de precios unitarios esto nada más quería precisar estas modalidades de ejecución contractual sirven precisamente para valorizar al contratista y hace que se exonere el proceso de selección o que se haga por un proceso abreviado las modalidades de ejecución de contractual van a tener que respetarse

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctor Urbina, tiene el uso de la palabra consejero de Morropón

Consejero de Morropón Óscar Echegaray Albán manifiesta

Bien yo quiero dejar constancia en acta porque la necesidad en la población en si es inminente, por errores las autoridades de todo nivel exigen esto, nosotros como consejeros no podemos ser ajenos definitivamente ello pero es la política de estado

como emplaza para que se ejecuten este tipo de actividades del cuadro que ha presentado la doctora vemos como actos preparatorios 16 de noviembre y luego decir el convenio se firmó 26 de octubre o sea son hasta el día de hoy es tiempo que ustedes funcionarios han explicado que se ha llevado en cuanto a la topografía y al tema de las fichas que por error, omisión, falta de asesoramiento, junta de usuarios, de las alcaldías no creo porque tiene su equipo técnico pero quiero dejar constancia ello, en esta sesión, definitivamente ellos dan refiriéndome al gobierno central firman convenio y prácticamente es como tu formas y claro entra en vigencia al siguiente día pero todo está diseñado para que prácticamente ya al siguiente día los actos preparatorios y en ese sentido podría esas fichas haberse modificado y ser mucho antes del plazo que establece el convenio, situación que no se da en el presente, ahora también dejo constancia que al menos en lo que respecta a mi provincia se ha hablado de dos fichas no se hablado de las 5 porque hay 5 acá aprobadas no sé cómo será 37 actividades, también dejo constancia en el sentido que prácticamente el Consejo Regional están digamos dando la responsabilidad a ello no por un tema necesariamente peligro inminente nada más señores consejeros de las provincias más allá de eso porque ya está normado por decreto ya, sino es un tema básicamente que yo veo aquí una mala política del gobierno central en la cual el Gobierno Regional Piura, solamente le queda aceptarla nada más, aceptarla y decir sí señor, presidente de la república, si señor ministro de agricultura no nos queda más, pero finalmente la responsabilidad política es de nosotros por vamos a tomar de verdad lamentable que solo vavres dicho del proceder como órgano político prácticamente a nosotros nos dicen no queda otra cosa si tu no apruebas esto pues véte las con el Pueblo véte las con ellos porque van a decir ese consejero o tal consejero o el Consejo Regional prácticamente no quiso la verdad es lamentable yo dejo porque esto es un órgano siempre he dicho que es un órgano de debate político alturado con respeto pero también político no que ya escuchamos parte técnico, parte legal, pero no es todo esto es un tema político vuelvo a decir el tema político yo le expreso aquí porque soy una autoridad política de decir Lima gobierno central lo ha hecho esto amarrado para que al siguiente día el convenio ya prácticamente se empiecen a ejecutar los actos preparatorios, el Gobierno Regional Piura, pues vista está imperiosa necesidad de poder subsanar y ayudar técnicamente las fichas pues no le queda otra y el cronograma que nos dan los funcionarios del Chira Piura, no digo que es una responsabilidad de acá digo que esto viene ya amañado con gato encerrado esto, nada más eso dejo constancia en esto he salvado mi responsabilidad y también responsabilidad del Consejo Regional a la decisión que se tomara en los próximos minutos.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Bien consejero delegado, el consejero de Morropon tiene mucha razón en ese caso de preocuparse porque el gobierno nacional prácticamente ya espera los últimos momentos para soltar las disposiciones y exigir a los gobiernos regionales el cumplimiento de lo que ellos disponen, pero nosotros tenemos esa responsabilidad política pero también la población no es ajena a los actos de gobierno y nosotros como consejeros tenemos que darle ese apoyo, darles esa oportunidad de que sea el Gobierno Regional Piura, por intermedio de sus organizaciones que hagan los trabajos que ellos necesitan, hay mucha razón en ese tema, pero también como la población es ajena a esto están esperanzados a que el gobierno haga los trabajos nosotros tenemos que buscar la forma más necesaria para poder dar cumplimiento a ellos y evitarles que sus pueblos se inunden, evitarles que les haga daño, evitarles pérdidas de vidas humanas, esa es mi participación señor consejero delegado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bueno yo hice al escuchar lo que decía el ingeniero López lo de las tres hojitas que le han entregado hizo el cálculo rápidamente puso 80 metros multiplicado por 2 metros de profundidad de descolmatación de arena por 5 kilómetros le puse de Ñacara hasta la Encantada sale exactamente 4 millones o sea sale 5 soles más o menos el m3 de arena que sacarían en realidad no les han dado 4 millones parece que les han dado menos de 4, tres millones 90 mil eso quiere decir que cuesta menos entonces ese es el cálculo, hay que hacer todo un trabajo de topografía ahí, hay que ver cuantos volquetes necesitan para llevar la arena a ver dónde pones esa arena hay que hacer toda una serie de cosas, ese es el problema es que han alcanzado la ficha y no se puede contratar no se puede con una ficha decirle oye quiero que me hagas este trabajo a la empresa, y antes de que se apruebe el tema abreviado, que ha sido hace 10 días creo que salió una resolución porque no había esto de 23 días más o menos, antes demoraba como 45 días, y encima todavía decían que ya venía el fenómeno del niño, porque ahorita que las aguas se van a calentar se estaban enfriando no sé cuántos, entonces ya se viene, y decían que en noviembre, entonces eso origino que estos trabajos de los 12 millones o 20 millones se hagan a través de exoneración, en este caso de ahora productos de estas fichas que solamente han entregado 3 sin expediente, sin nada hay que hacer pues este trabajo y recuerden el 26 de octubre se firma el convenio pero no mandaron la plata ya que ha llegado la semana pasada, entonces sin plata como hacemos sin embargo tenemos exactamente 20 días no más para elaborar estos expedientes técnicos ojo que a cada lugar le dan en este caso a Chulucanas le han dado dos fichas pero Piura el proyecto Chira Piura tiene como 22 fichas eso significa que hacer todo este montón de expedientes es un montón de tiempo yo le digo efectivamente si ya esas fichas las hubiesen hecho no solamente las 3 hojitas sino ya con expediente ahí si nos alcanzaría el tiempo pero lastimosamente esto ha sido entregado por distintas instituciones, la junta de usuarios también, las municipalidades entonces ahí hay cosas que se está corriendo contra el tiempo porque ni siquiera quería aprobar el gobierno

nacional mandarnos plata el tema es que nosotros dinero para el fenómeno del niño tenemos cero soles pero le tiran la pelota a la municipalidad y tiene cero soles más bien debe no tiene como pagar a la gente entonces ese dinero va de aquí hacia Lima si es verdad que es descentralización estamos centralizados Lima es el que tenemos que rogarle para que nos mande plata ese es el problema que estamos entrampados ahorita, tiene el uso de la palabra señor secretario de consejo.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, bueno ya creo que aclararon el tema del porque a la firma del convenio no se procedió a realizar el trámite del decreto de urgencia 004, uno porque no tenían el presupuesto ya se dijo que no se puede convocar ningún proceso si no se tiene presupuesto que ha llegado recién la semana pasada, dos el tema de los expedientes de las fichas técnicas reformularlas además ya también en lo dijo o como lo decía el consejero de Sullana el tema la población no tiene la responsabilidad lo que haga el gobierno nacional o el gobierno regional ni los gobiernos locales en este caso como secretario de consejo regional también quería dejar constancia Consejero Delegado, que la comisión de infraestructura siguiendo la recomendaciones que la oficina regional de la contraloría general de la república de Piura nos ha señalado porque para esto el equipo técnico que dirijo realiza las coordinaciones con contraloría y con la oficina regional de control institucional siguiendo esas coordinaciones la comisión de infraestructura visito la mayoría de actividades algunas actividades producto que están ahorita los consejeros y consejeras van a someter a consideración porque eso es lo que nos dice contraloría, como consejo regional tú tienes que tener mínimo lo que debes de hacer verificar la urgencia que se requiere en estos trabajos y eso es lo que se recomendó a la comisión de infraestructura que luego la semana pasada estuvieron acá los técnicos detallando una a una acá la actividad de cada distrito y los consejeros participar hicieron las preguntas correspondientes muchas de ellas que se están haciendo ahorita se realizaron la semana pasada luego de eso se realizó la visita de campo dos grupos de trabajo del consejo regional han realizado visitas de campo y con eso el consejero delegado quiero dejar constancia también que como consejo regional estamos respetando todos sus procedimientos y estamos haciendo las cosas bien la parte técnica, legal que nos corresponde a nosotros de la revisión de esos expedientes que revisando el convenio, las cláusulas del convenio que nos señalan estos plazos tal como le decía el doctor Urbina consejero de Morropon la decisión está, ahí están los consejeros y consejeras porque hay unos gobiernos regionales que de repente por el temor de no poder hacer a tiempo sus trabajos y no tener la responsabilidad futura han decidido no ejecutarlo y esa es la responsabilidad de cada uno de ellos van a tener ante sus poblaciones, cuando Dios no quiera tengan el riesgo de correr si no se realiza estos trabajos, eso consejero delegado para dejar constancia simplemente en actas.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Gracias consejero delegado, señores consejeros regionales, señores funcionarios, ingeniero Juan Silva del PECHP, señores funcionarios, señores de la prensa, de verdad escuchando toda la situación, las exposiciones tanto la parte técnica política legal, habiendo hecho ciertamente las verificaciones que nos hemos constituido en sí, a todos y consejeros que han ido a todos los lugares de ver que hay la necesidad de ver los trabajos y ciertamente que decía el consejero de Morropon, la situación del gobierno central que nos va soltando de a poquito estos recursos y que realmente sería se puede decir así que el gobierno regional ya que lo poco que viene y es una alta posibilidad de que estos recursos si no se llevaran por el proceso que exige en estos momentos por una exoneración se tendría que regresar los recursos al estado que sería como una situación de incapacidad de ejecutar los gastos el Gobierno Regional Piura entonces yo creo que es importante que estos recursos que de a poco va soltando el ministerio de agricultura debemos de aprovecharlo y que sean bien invertido porque el pueblo y las comunidades lo necesitan y nuestra responsabilidad tratar de que estos recursos se queden en nuestra región y a través de esta exoneración que como consejo tenemos esa responsabilidad gracias consejero delegado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, antes de irnos a la votación si no hubieran más preguntas quisiera darle la participación al alcalde de Cura Mori el señor Macario Silva tiene el uso de la palabra

Señor Macario Silva Vílchez manifiesta

Muchas gracias consejero delegado, a todos los consejeros regionales de nuestro Gobierno Regional Piura a los funcionarios, al ingeniero Juan Silva a todos los presentes muchas gracias por la participación soy el alcalde de Cura Mori ubicado el distrito en la margen izquierda del río Piura agradezco a los consejeros que han hecho su visita in situ un lugar muy crítico, que yo conozco años anteriores 93, 98 se ha roto como consecuencia de esa rotura 8 pueblos en la panamericana que están ubicados ahí, el día de hoy sigue crítica esa situación yo como alcalde tampoco me he dormido he preparado un SNIP un perfil viable por 3 millones y medio he elaborado el expediente técnico definitivo he hecho el trámite correspondiente a defensa nacional todo, me han dado plazos para levantar observaciones lo he corregido lo he presentado dos días todo ese tema y al final nos responden que al consejo regional de Piura el 16 de octubre se reúnen aprueban las fichas por lo tanto mi expediente técnico no fue aprobado porque ya se aprobó la ficha y me contesta que no es posible porque es SNIP más demora entonces eso

también para que quede constancia que yo he hecho gestión por mi distrito, han hecho trabajos nos piden perfil hemos agotado gestiones desde abril que llegó el ministro a Cura Mori y no habido solución ya en verdad ustedes lo conocen también ya últimamente también llegan esos recursos entonces para ir al grano por el tema yo creo que es importante también como alcalde me he reunido con mis regidores y vemos también estos temas también estamos haciendo obras de drenes pluviales hemos tenido que llevar estos procesos de exoneración si vamos a dos meses y hay un reclamo a la Osce todos esos temas y ano se hace la obra les devuelve la plata y entonces no hacemos ese tema, sobre este puntual yo les pido a ustedes consejeros 1que reflexiones que estamos en este cargo por el pueblo y hay que tomar acciones de prevención, les pido encarecidamente que aprueben esta actividad exonerando es la única forma porque si no llega fin de año estos recursos llega el fenómeno yo creo que es imposible de hacer esas obras un lugar muy crítico inclusive no se está tomando todas las cosas que tiene que hacerse los funcionarios del PECHP han visitado últimamente estos días y no están comprendiendo toda la actividad en el Km. 974 de la carretera la parte baja llega el agua y se va a montar ya ha pasado el 98 esas aguas al otro lado, entonces también se está coordinando y están apoyando por otras fichas eso preciso y les pido que tomen la reflexión yo creo que el pueblo mucho les va a agradecer muchas gracias consejero delegado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor alcalde Silva, cuando se pone la exoneración sobre el tema de que se declara en emergencia este tema el uso de los recursos es para fichas de mantenimiento las actividades las fichas son netamente para mantenimiento entonces el dinero que transfiera el gobierno central o lo ejecutan ellos o lo transfieren al Gobierno Regional Piura es netamente para hacer actividades de mantenimiento, entonces por eso con respecto al expediente técnico que está tratando de sacarlo por tres millones que sería a través del SNIP ese tema definitivamente no se puede utilizar digamos el dinero que viene sería como una malversación de fondos porque ha sido aprobado desde Lima sin embargo también el Gobierno Regional Piura tiene algunos expedientes y por los cuales serán implementados después del fenómeno en agosto así o sea después de ello entonces hay que seguir retomando también ese tema no descartarlo de todas maneras, bueno si algún consejero desea participar bueno de los contrario iríamos a la votación para la aprobación de la exoneración o dependiendo después del debate, bueno los consejeros y consejeras que se encuentren a favor de la aprobación de la exoneración de las 37 actividades por 23 millones de soles sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejero de Sullana, consejero de Huancabamba, consejera de Talara, consejero de Sechura, consejero de Piura, bien **ha sido aprobado por unanimidad** bien señor secretario siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien el siguiente punto de agenda es el **proyecto de acuerdo regional actualización del monto de proyecto de inversión pública Mejoramiento de la Avenida Sánchez Cerro tramo Av. Gullman Av. Chulucanas distrito de Piura departamento de Piura señalado en el acuerdo de consejo 1184-2015**, este proyecto viene con el dictamen de la comisión de promoción de inversiones infraestructura y agrandes rasgos decirle que ustedes consejo regional aprobaron el acuerdo de consejo regional antes mencionado el 9 de octubre del 2015 en el que se priorizó la ejecución de este PIP de la Av. Sánchez Cerro, mediante la modalidad ejecución de obras por impuestos y luego el 13 de octubre es decir 5 días posterior se actualiza el monto de este PIP de la Av. Sánchez Cerro que nosotros lo aprobamos con 63 millones y pico y 5 días después se actualiza el monto y sube a 65 millones y pico cuando este trámite el consejo regional y el Gobierno Regional lo eleva a Pro Inversión y a contraloría porque son los filtros que tienen en este caso la modalidad es de obras por impuestos, contraloría como es lógico ve y observa el tema y señala que el acuerdo 1184 tiene un monto que ya ha sido actualizado una semana posterior así que señores consejo nos pide actualicen el acuerdo de consejo regional en lo que señala al monto del PIP señalado ya en la respectiva ficha SNIP, para eso señor consejero delegado se encuentra presente para alguna consulta alguna duda el señor Tomás Neira Cardoza por parte de la OPI del Gobierno Regional Piura.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bueno con respecto a este tema la Av. Sánchez Cerro había que hacerle ejecutar desde la Av. Chulucanas hasta la Av. Gullman con un bypass que permitía que algunos vehículos pasen por la parte de arriba otros por la parte de abajo en la Blas Atienza arriba por el lado de la Sánchez Cerro este tenía un monto si mal no recuerdo algo de 66 millones algo así 63 millones sin embargo el acuerdo de consejo lo hemos aprobado con 65 millones recuerden que este expediente técnico lo ha hecho la municipalidad de Piura porque este tema lo iba a desarrollar a través de obras por impuestos la municipalidad de Piura, pero la indicada municipalidad tiene un techo presupuestal hasta 19 millones es decir nunca lo iba a ejecutar porque esta obra vale 63 y se puede endeudar hasta 19 millones, entonces esto viene ya desde hace muchos años que se hace la Sánchez Cerro y finalmente ha tenido el Gobierno Regional Piura que solicitarle que le delegue las facultades para hacerlo como Gobierno Regional Piura a través de sus obras por impuestos porque tiene obviamente y creo que supera los 300 millones entonces podemos nosotros fácilmente hacerlo digamos esta obra, entonces le hemos pedido el expediente el mismo que había que revisarlo y actualizarlo acá obviamente que hace muchos años ha pasado esto se ha incrementado a 65 millones son tres millones adicionales pero el acuerdo de consejo ya había salido ya estaba aprobado entonces lo que faltaba aquí era como esa carretera está intervenida por el consorcio Irsa que es el corredor bioceánico pertenece al MTC también era la encargada de pedirle que nos entregue el terreno para ejecutar la obra por impuestos le tenía que pedir al

MTC que haga las gestiones con Irsa para hacer este trabajo y de ahí que pase a pro inversión a contraloría que ya lo tenía, pero este tema está demorando el alcalde y hemos tenido como Gobierno Regional Piura estar ahí insistiendo para que luego la gerente territorial Rosario Chumacero viaje a Lima conjuntamente con el ingeniero Richard Lezcano y han estado en este tipo de trámites y ahora nos paraliza contraloría y nos dice oye el acuerdo tienes que cambiarlo también es un instrumento legal que necesitamos cambiar ese acuerdo de consejo porque de lo contrario no se ejecuta este año, es decir no iniciamos este año podría perderse o sea podría irse hasta el otro año ya eso es más o menos el 2017 se pasaría el tema de la Av. Sánchez Cerro, bueno espetamos que se pueda ahora que tengamos aún el tiempo pero este es un retraso que nos está originando la contraloría general de la república que creo que tiene razón, bien Tomás Neira tiene el uso de la palabra.

Economista Tomás Neira Cardoza manifiesta

Consejero delegado, señores consejeros regionales, realmente la información que se está dando es la correcta dentro del proceso de obras por impuestos hay un informe previo que hace contraloría y contraloría siempre nos remite observaciones y una de las observaciones es que como el acuerdo de consejo estaba con 63 millones y habido una modificación en la fase inversión por parte de la municipalidad donde actualiza el expediente técnico con 65 millones entonces contraloría nos pide que se actualice el acuerdo de consejo para que pueda proceder a que se realice está obra por impuestos ese es el tema concreto o sea contraloría hace un informe previo para que posteriormente se haga las bases y ya se proceda al proceso de selección, entonces en mi informe que nos hace contraloría nos dice sabes que hemos detectado que el monto de inversión no es 63 sino es 65 consecuentemente hay que actualizar el acuerdo de consejo.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias economista Neira, bien algún consejero o consejera desea participar, bien señor secretario de consejo podría dar cuenta del acuerdo de consejo.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

El acuerdo en su parte resolutive señala

Artículo Primero, modificar el artículo primero del acuerdo de consejo regional N° 1184-2015 de fecha 9 de octubre 2015, que prioriza el proyecto de inversión pública Mejoramiento Av. Sánchez Cerro tramo Av. Gullman – Av. Chulucanas distrito de Piura, provincia de Piura identificado con código SNIP 61017 conforme a lo observado por la contraloría general de la república mediante oficio 00340-2015 de fecha 6 de noviembre 2015 debiendo quedar de la siguiente manera,

Artículo primero, priorizar la ejecución del PIP ya señalado y se considera tal como lo pide contraloría un cuadrito indicando el nombre exacto del proyecto de acuerdo a la ficha SNIP 61017 y el monto de inversión de acuerdo a la última actualización del 13 de octubre que asciende a 65'922,240.41 nuevos soles

Artículo Segundo disponer la publicación del presente acuerdo de consejo regional en el diario oficial el peruano conforme fue el primer acuerdo

Artículo Tercero, oficiar el presente acuerdo a la agencia de promoción de la inversión privada pro inversión, para los efectos de los dispuesto en la ley 29230 y a la contraloría general de la república

Artículo Cuarto dispensar el presente acuerdo de consejo regional del trámite de lectura y aprobación del acta

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bueno algún consejero desea participar tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Sí, señor consejero delegado como es la contraloría la que pide esa modificación presupuestal creo que es un ente que garantice todas las acciones en el aspecto dinerario y teniendo en cuenta que se trata del mejoramiento del ornato del distrito de Piura el embellecimiento y ya prácticamente se inicia la era del desarrollo aquí en Piura es necesario bueno que se someta a votación si es acuerdo o no

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bueno los consejeros y consejeras que se encuentren a favor de la propuesta de la modificación del acuerdo de consejo según lo leído por el secretario de consejo de la Av. Sánchez Cerro, **sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejero de Sullana, consejero de Huancahamba, consejera de Talara, consejero de Sechura, consejero de Piura, bien ha sido aprobado por unanimidad** bien señor secretario siguiente punto de agenda.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

El tercer punto de agenda es el proyecto de ordenanza regional aprobación del documento técnico denominado centro de formación para el desarrollo integral de adolescentes su siglas CEFODIA, orientaciones para su organización y función, este tercer punto de agenda viene con dictamen por la comisión de desarrollo social que preside el consejero de Ayabaca, y suscrito por la indicada comisión la consejera de Paíta, y la consejera de Talara por unanimidad suscrito el dictamen de la comisión,

se encuentra presente el subgerente regional de normas y supervisión de la gerencia de desarrollo social, el abogado Manuel Palacios Novoa está presente licenciada Ortelia Valladolid Brand especialista de la gerencia de desarrollo social

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra licenciada Valladolid

Licenciada Ortelia Valladolid Brand manifiesta

Bien muchas gracias, buenas tardes saludar a los consejeros regionales, al público presente en esta sesión de consejo, bien está exposición la he trabajado en tres escenarios el primer escenario es poder conocer de manera rápida cuales la situación de las y los adolescentes a nivel de la Región Piura un segundo escenario que significa el centro de formación para el desarrollo integral de adolescentes y un tercer escenario es ya como se vienen impulsando está política en los gobiernos locales, de manera muy rápida cabe mencionar que la población de niñas, niños y adolescentes de la Región Piura oscila entre el 37.2% de la población total y teniendo un aproximado del 13% de población de 12 a 18 años de edad que representa la población adolescente de la Región Piura asimismo mencionar algunos problemas que afrontan las y los adolescentes de la Región Piura en principio la violencia en está lamina podemos apreciar de enero a agosto según el cetro emergencia mujer algunos indicadores de cómo está la violencia y quienes son las más o los más afectados como podemos ver los más afectados resultan siendo las mujeres por lo cual siempre se han mencionado y creo que se evidencia con esta información que la violencia tiene rostro de mujer, pero además rostro de menor de edad es cierto haciendo aquí también la mención de que Piura Chulucanas son aquellas provincias de que presentan mayor incidencia de violencia, así mismo esto es un delito bastante fuerte de que viene viviéndose aquí en Piura como región pues Piura es el destino captación traslado tenemos muchos factores, bares, cantinas, zonas de frontera que hacen que este delito de trata de personas se presenten en nuestra región, está información es proporcionada por el ministerio público a nivel nacional tenemos 3,911 víctimas registradas con denuncias de trata de personas de las cuales 1,959 son adolescentes este cuadro nos evidencia también que las y los adolescentes están resultando siendo víctimas de este delito de trata de personas lo cual nos tiene que generar una preocupación, asimismo a partir de esta información se menciona que 1,914 de estos adolescentes han sido captados bajo el ofrecimiento de un puesto de trabajo especialmente captados en el caso de Piura de la zona rural o también en algunas zonas en la costa la modalidad para lo cual han sido captados o captadas ha sido explotación sexual con 1,628 adolescentes a nivel nacional está es una información más de Piura que nos representa desde el 2009 que se aprueba el código procesal penal proporcionado por el ministerio público tenemos 224 casos de trata de personas lo cual también menores de edad y mujeres bajo la explotación sexual son las víctimas, está es otra información también importante que se vive a nivel de la región Piura siendo las y los adolescentes quienes se encuentran trabajando probablemente este trabajo infantil se convierte en una causa importante de porque las y los adolescentes no están trabajando fundamentalmente en la zona rural los servicios o las tareas por los cuales los adolescentes trabajan y no van al colegio son agricultura el caso del bajo Piura, pesca también es el caso de algunas capitales de provincias de bares y cantinas como mencionaba en los cuadros anteriores, este es un cuadro que nos representa como está la educación de nuestros adolescentes a nivel de Piura educación secundaria y todavía lamentablemente podemos ver de cada 100 24 no están yendo al colegio cierto mencionaba algunas causas probablemente el trabajo infantil o también embarazo en adolescentes que resulta siendo un problema bastante importante en esta etapa de la adolescencia, en está lamina que representa como está el embarazo a nivel de la región Piura el embarazo en adolescentes el año pasado tuvimos según la Endes de cada 100 18 son menores de 19 años y a nivel nacional 13.9% por encima del nivel nacional estamos igual al 2014, en Piura habido un significativo reducción al 16.7% sin embargo a nivel nacional se ha incrementado la cifra estando Piura igual por encima del nivel nacional lo cual nos genera preocupación bastante fuerte sabemos que un adolescente embarazada trunca su proyecto de vida no va al colegio y definitivamente el efecto final resulta siendo pobreza y mano de obra barata también que es como se califica aquellas personas que no tuvieron oportunidad de concluir sus estudios para poder ejercer mucho mejor un cargo o servicio remunerado estos son los distritos que presentan mayor incidencia de embarazo en adolescente a nivel de la región Piura según la Diresa encabeza Jilili, bueno son aquellas que están encima del 11% lo que nos tiene que representar una preocupación definitivamente, causas son varias haremos mencionado algunas y las consecuencias también, pobreza que es el efecto final, ahora es importante mencionar que en está presentación de problemática trabajo infantil, trata de personas, violencia embarazo en adolescentes que son las y los adolescentes quienes resultan siendo mayormente afectadas y afectados se tiene que frenar, se tiene que mitigar, se tiene que disminuir pues las y los adolescentes es una etapa muy importante en la que definimos nuestro proyecto de vida todas y todos creo ya los que estamos aquí hemos pasado por esta etapa y sabemos que es una etapa no problema, sino es una etapa de crecimiento pero que necesitamos mucha orientación damos consejería, información, atención, integral, intención diferenciada especializada para tomar la decisiones que corresponde en ese sentido frente a este conocimiento de la existencia de este tipo de problemas que viven las y los adolescentes por la coyuntura que tenemos en la implementación de las políticas es importante mencionar que hemos tenido en cuenta el plan regional de los derechos de niños y niñas adolescentes que fue aprobado con ordenanza 0177 el año 2009, en la que se prioriza algunos objetivos estratégicos importantes para el desarrollo integral de los niñez y adolescencia, el último objetivo estratégico que es el número 7 prevención del embarazo en el adolescente que fue incorporado en el año 2012 ordenanza 235 nos motiva desde el consejo regional por los derechos de niños niñas y adolescentes a crear una política o un instrumento que nos permita trabajar con este grupo de etario y este documento se llama centro de formación

para el desarrollo integral de adolescentes Orientaciones para su Organización y Funcionamiento y que busca este documento busca dar orientaciones, pautas, mecanismos, estrategias lineamientos en general en su gobiernos locales y equipos técnicos locales para la organización, instalación y funcionamiento de los centros de formación para el desarrollo integral de adolescentes en al ámbito territorial distrital, es importante ya mencionar algunos lineamientos algunas orientaciones propiamente del documento que persigue con la instalación de este centro de esta estrategia a nivel de los distritos busca promover el empoderamiento de las y los adolescentes y también su afirmación como sujeto de derechos y responsabilidades para disminuir prevenir el embarazo en adolescentes, la violencia de genero e intergeneracional también busca está estrategia fortalecer competencias en las y los adolescentes por ejemplo el proyecto de vida con sentido de vida que es lo que siempre estamos trabajando ahora con las y los adolescentes en algún momento nos han dicho pero ya tengo mi proyecto de vida definido y voy a ser docente, pero el sentido de vida es que pueda ser un buen docente o si quiere ser mamá o papá pero que sea buena mamá, buen papá obviamente en el concepto que corresponde a que significa ser buena o que significa ser bueno en el desarrollo integral de la familia y de la comunidad, conciencia crítica también el desarrollo afectivo y hacer actividad el desarrollo de la sexualidad es importante mencionar que el desarrollo de la sexualidad en esta etapa es muy importante abordarlo biológicamente es la etapa del segundo nacimiento es la etapa donde volvemos a nacer valga la redundancia, y también es una etapa donde se despierta mucho la curiosidad del sexo opuesto por lo tanto es importante trabajar muchísimo con este grupo etario el desarrollo de la sexualidad entendiéndolo no solo como el acto de tener relaciones sexuales sino que la sexualidad va mucho más allá, ciudadanía también y el desarrollo de valores tiene que ser permanente, es importante saber que el centro de adolescentes, estas son algunas orientaciones puntuales que se trabajan con los gobiernos locales y los equipos técnicos que el Cefodia es un espacio institucionalizado y organizado pues tiene que ser fiscalizado con una ordenanza municipal y tiene que tener un equipo técnico también para que pueda funcionar, es un espacio de articulación intersectorial e intergubernamental, si bien a nivel regional hemos avanzado mucho con los espacios de concertación, el consejo de la mujer, el consejo de niños y niñas adolescentes, la comisión de lucha contra la trata de personas, pero el Cefodia se convierte en estrategia para poder fortalecer la articulación a este nivel sub nacional, el Cefodia ofrece 6 servicios es muy importante para trabajar con los y las adolescentes pero desde las instituciones proveedoras de los servicios, desde salud, educación, el centro emergencia mujer, la policía, hay dos factores importantes para que a nivel distrital puede instalarse un Cefodia en principio la voluntad política del gobierno local y el compromiso de las instituciones tanto públicas de la sociedad civil, la empresa privada, de este nivel distrital, el público objetivo de Cefodia es trabajar convencionaba de manera integral especializada y diferenciada con este público objetivo de 9 y 10 años de edad de varones y mujeres, esto son los servicios que se pretenden brindar del Cefodia algunos Cefodia que están instalados ya que más adelante los voy a mostrar, mencionar que si bien es el gobierno local quien lidera, promueve, articula está estrategia a nivel distrital son todas las instituciones responsables de poder brindar estos servicios, por ejemplo el servicio de orientación y consejería integral es brindado por el centro de emergencia mujer, la Demuna, la policía, el establecimiento de salud, es decir aquellas instituciones que tiene responsabilidad funcional en la provisión de estos servicios, es importante mencionar aquí que en algunas presentaciones que se hacen del Cefodia, que nos mencionan ya estamos trabajando con la población, pero es importante recordarle que este público etario, necesita un trabajo diferenciado, un trabajo especializado, los horarios en el establecimiento de salud por ejemplo tienen que ser horarios que vayan acorde a los intereses y necesidades pero además el tema de la privacidad entonces las y los adolescentes no pueden atenderse en un mismo consultorio donde va la población en general por ejemplo si no que tiene que ser un servicio que garantice poder tener la privacidad obviamente garantizada también que las y los adolescentes sientan la confianza de poder dar información sobre sus problemas para que puedan brindarles las herramientas y tomar finalmente una decisión mucho más acertada, es importante mencionar que los roles desde el Gobierno Regional Piura frente a la instalación y funcionamiento de un Cefodia corresponden a la capacitación, asistencia técnica monitoreo al funcionamiento de los Cefodia, es una responsabilidad del Gobierno Regional Piura, desde la gerencia regional de desarrollo social así mismo desde el nivel local, como mencionaba el gobierno local tiene una responsabilidad de crear está estrategia con una ordenanza, así mismo es importante también mencionar que una de las orientaciones técnicas de este documento es que el Cefodia este incorporado al reglamento de organización y funciones como un servicio, así como tenemos una Demuna, tenemos una oficina de participación ciudadana, tengamos está oficina orgánica, está estrategia del Cefodia también incorporada al reglamento de organización y funciones del gobierno local para garantizar la sostenibilidad, la permanencia en todo este trabajo en el desarrollo integral con este grupo etario, también la conformación de un equipo técnico que está integrado por instituciones públicas de la sociedad civil de la empresa privada y además está integrado por representantes de adolescentes de las comunidades en general o sea son en la experiencia que ya se tiene son las mismas las y los adolescentes quiénes también hacen sus aportes y participan en el desarrollo mismo de las actividades a partir del plan de trabajo, entonces una responsabilidad importantísima del gobierno local el funcionamiento a partir del cumplimiento de estos requisitos del centro para la formación del desarrollo integral de adolescentes, es importante mencionar que en el año 2012 ya se presentó está propuesta al distrito de la Arena el cual creo con ordenanza municipal el Cefodia en el año 2012 con la ordenanza 08, en lo que va del año hemos tenido avances importantes lo cual es necesario que se conozca ahora, por ejemplo cuando comenzamos a trabajar en el Cefodia de la Arena, y tenía un promedio de 14.6% de embarazo de adolescentes, y en el 2015 tenemos un promedio de 7.4% entonces con esta información estadística proporcionada por la dirección regional de salud tenemos un significativo avance en la reducción de embarazo en adolescente en el distrito de la Arena lo que nos garantiza y nos motiva a que está estrategia funciona, estos son otros distritos que ya también tiene un

Cefodia, funcionando en el que habido una reducción significativa de embarazo en adolescentes son algunos de los distritos donde estamos trabajando con el Cefodia son 17 distritos que cuentan con una ordenanza municipal son 4 que están funcionando pero que su ordenanza está en trámite y son 4 distritos en lo que todavía no está funcionando pero sí está en trámite de la ordenanza municipal caso de la consejera de Talara hemos ido y hemos presentado está propuesta igual con la consejera de Paita y bueno esto es lo relacionado a esta primera solicitud de parte de nosotros como gerencia regional de desarrollo social en el que tengamos un aprobado como ordenanza municipal este documento técnico que nos da las pautas los mecanismos para que en los distritos tengamos un Cefodia que nos permita trabajar de manera más fuerte con este grupo de la población como es las y los adolescentes muchas gracias.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias licenciada Valladolid, bien yo tengo algunas preguntas acá primero se va a crear con ordenanza el Cefodia o el documento técnico o sea el Cefodia ya está creado

Licenciada Ortelia Valladolid Brand manifiesta

Bueno en realidad el Cefodia es propiamente como servicio como estrategia quien lo creó es el gobierno local, el Gobierno Regional Piura, ahora la intención es que se apruebe el documento técnico, los lineamientos, las pautas, los mecanismos paso a paso como es que el gobierno local tenga que instalar y hacer funcionar un Cefodia en el ámbito de su jurisdicción

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias licenciada Valladolid, mi pregunta iba porque nosotros como Gobierno Regional Piura creamos nuestras normas con acuerdos u ordenanzas pero esto tiene que cumplirse vaya a ser cosa que nosotros creamos nuestro documento técnico le decimos gobiernos locales quiero que lo cumplan el gobierno local es autónomo dicen no quiero entonces nosotros no queremos ordenanzas o acuerdos de consejo que estén encarpados ese tema no va a suceder, tiene el uso de la palabra abogado Manuel palacios

Abogado Manuel Palacios Novoa manifiesta

Gracias señor consejero delegado, consejeros regionales, funcionarios del Gobierno Regional Piura, buenas tardes con todos, efectivamente lo que se pretende con esta ordenanza regional es precisamente que las demás municipalidades y gobiernos locales cumplan con los lineamientos para los efectos de formalizar sus Cefodia en las respectivas jurisdicciones que les compete a cada uno de estos gobierno locales, toda vez que necesitamos que se implemente más aun cuando el propio Gobierno Regional Piura, lo ha considerado también como una de sus funciones dentro de las que les corresponde la gerencia regional de desarrollo social en el vigente reglamento de organización y funciones además es necesario para poder de alguna manera combatir contra todos estos temas que nos acaba de informar la licenciada Valladolid, que tiene que ver con la trata de personas, que tiene que ver con el tema de los embarazos infantiles y toda la problemática que se genera también con el tema de los embarazos que ya hemos tomado conocimiento de las desgracias que viene ocurriendo actualmente y esto va a contribuir a que los gobiernos locales ejerzan e implementen estos lineamientos que van a ser aprobados a través de la ordenanza regional y el Gobierno Regional Piura, a través de la gerencia regional de desarrollo social hacer el seguimiento con el acompañamiento también del ministerio de la mujer con funcionarios que hacen el seguimiento para que se implemente este tema.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctor palacios, tiene el uso de la palabra doctora Almestar

Abogada Silvia Almestar Mauricio manifiesta

Gracias consejero delegado, consejeros regionales, señores funcionarios, para un poco ahondar en la ya manifestado por el doctor Palacios en la pregunta de que si en base a la autonomía establecido en el artículo primero de la ley orgánica de las municipalidades, las municipalidades podrían de alguna forma dejar de cumplir los lineamientos establecidos a nivel de ordenanza regional ellos no podrían ser posible teniendo en cuenta que la ley establece que una norma con rango de ley tiene que ser cumplida y la autonomía no puede ir contra una norma porque si no estaría infringiendo también el principio de legalidad establecido en el marco normativo del debido proceso, además que la ley orgánica de gobiernos regionales establece en su artículo 36 que ninguna norma de rango inferior o superior puede dejar sin efecto una norma como es la ordenanza que también tiene un rango de ley

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctora Almestar, tengo una segunda pregunta, perdón sí, tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Gracias consejero delegado, habiendo tratado ya en la comisión de trabajo de la comisión de desarrollo social habíamos tenido este tema y lo habíamos tratado ampliamente y sobre todo en lo que respecta a la región los índices que hay de explicación

infantil, trabajo, trata de personas todo esto y los embarazos de adolescentes a raíz de esto lo analizamos y vemos que era, de vital importancia de tener un documento que pueda tener los lineamientos y las políticas regionales para que se pueda implementar se está trabajando ya en 17 distritos, entonces que se vaya implementando y que ya se ha un documento legal que se pueda implementar en toda la región y que realmente lo que está diciendo que no sea una ordenanza que quede solamente en papel sino que se haga el seguimiento y que podemos tener los resultados de este trabajo, entonces por nuestra parte como comisión de desarrollo social hemos emitido un dictamen y que lo veíamos favorable para que sea sometido hoy al pleno del consejo gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, yo quería ver si podrían decir Cefodia, centro de formación integral para los adolescentes, pero usted dice que el público objetivo de 10 a 19 años es adolescente sí,

Licenciada Ortelia Valladolid Brand manifiesta

Sí, lo que pasa que según la organización mundial de la salud la adolescencia es de 10 a 19 años de edad y estamos trabajando con ese marco conceptual

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Bueno entonces no hay problema, bueno hay una pregunta si este Cefodia está alineado a un objetivo del milenio o a un tema nacional alineado corresponde no sé a una articulación con defensa nacional, seguridad ciudadana, porque viene el nivel de violencia por ahí hay una articulación o está separado o está solito ahí

Licenciada Ortelia Valladolid Brand manifiesta

Sí, por supuesto que sí, en realidad tiene un alineamiento desde la misma convención como el documento normativo internacional y a nivel nacional el código y tenemos un plan nacional de acción por la infancia que tiene resultados específicos para la población adolescente pero además creo yo es el más importante es el plan regional por los derechos de niñas, niños y adolescentes que es nuestro antecedente regional y que especifica claramente la atención integral de la población de niñas, niños y adolescentes por grupos etarios

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Bien muchas gracias, bien algún consejero desea hacer alguna consulta bien tiene el uso de la palabra abogado Palacios

Abogado Manuel Palacios Novoa manifiesta

Quisiera agregar, lo que acaba de decir la licenciada es verdad y es más ese plan fue aprobado con ordenanza regional, lo que estamos haciendo en desarrollo social es implementar todas estas disposiciones ya que está comprendido dentro de los ejes de estos documentos de gestión aprobados por el Consejo Regional y son dos básicamente ordenanza regional 235-2012 que incorpora el plan regional de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Piura, la misma que fue aprobada con la ordenanza regional 177-2009 de fecha 5 de diciembre del 2009, entonces este tema comprendido como el séptimo eje que vamos poco a poco de acuerdo a como pasen los años y los hechos que se presenten conforme lo ha precisado la licenciada en el sentido de los servicios que se van a brindar es precisamente la implementación de todas estas disposiciones que forman parte del marco normativo para la implementación del Cefodia en la Región Piura

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Bien gracias doctor Palacios, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Una pregunta ahí he visto unos distritos de las provincias que hacer para que las demás, claro teniendo la ordenanza se va a dar la norma pero que hacer para que eso se implemente en el más breve tiempo posible con las municipalidades tanto distritales como provinciales que no están en el cuadro

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra licenciada Valladolid

Licenciada Ortelia Valladolid Brand manifiesta

Claro en realidad ese es la meta, poder llegar a los 65 distritos mire si son 100 ordenanzas como muy bien lo ha explicado la señorita hemos podido tener funcionando con ordenanza municipal 17 centros y yo creo que ahora con la ordenanza va a ser la oportunidad para poder con más fuerza motivar e impulsar la instalación de estos Cefodia en los otros lugares lógicamente como mencionaba necesitamos dos factores que se den que es la voluntad política, que es también la participación de las instituciones y seguramente también yo creo que va a ser muy importante el involucramiento de ustedes también en las respectivas provincias para convencer porque se trata de ello de convencer de motivar está estrategia es importante estamos

ansiosas y ansiosos de tener una sociedad con cultura de paz y una forma y un mecanismo es esto de poder trabajar con los y las adolescentes, tenemos mucha violencia, tenemos drogadicción, tenemos alcoholismo y está demostrado que comienza justamente aquí en esta etapa de la adolescencia, cierto tenemos feminicidio si ya se ha comprobado también a partir de estudios que la violencia comienza, la violencia familiar, la violencia domestica comienza justamente en la etapa de enamoramiento de la adolescencia y también tenemos mucha drogadicción, mucho alcoholismo y comienza aquí en esta etapa y por lo tanto creo que son algunos argumentos que nos permiten convencer y motivar a los alcaldes y a las instituciones para que puedan impulsar este servicio a nivel de su jurisdicción

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias, licenciada Valladolid, bueno si no hay ninguna participación más entonces vamos a dar lectura como quedaría el proyecto de la ordenanza

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien en la parte resolutive de la ordenanza que aprueba el documento técnico Cefodia, orientaciones para su organización y funcionamiento sería,

Artículo Primero, aprobar el documento técnico denominado Cefodia, orientaciones para su organización y funcionamiento con la finalidad de brindar orientaciones y lineamientos específicos para la creación de los centros de formación para el desarrollo integral de adolescentes en los distritos con incidencia de embarazo en adolescentes, violencia de género y otros problemas sociales a lo que son expuestos las y los adolescentes

Artículo Segundo, disponer a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social la implementación de la presente ordenanza regional

Artículo Tercero, la presente ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial el peruano

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien vamos a la votación, perdón tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Aunque sea hace referencia de niños y niñas más se les ponen énfasis a los adolescentes

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra licenciada Valladolid

Licenciada Ortelia Valladolid Brand manifiesta

Y como lo menciono el doctor Palacios, mire este documento responde a la implementación del plan regional por los derechos de niñas, niños y adolescentes y en esta oportunidad con esta estrategia estamos trabajando solo con el grupo de adolescentes de 10 a 19 años de edad, tenemos otros programas que estamos impulsando el caso de las ludotecas comunitarias, que está dirigida a población de 6 a 12 años de edad por ejemplo, pero en esta ocasión es para este grupo de 10 a 19 de edad, lógicamente el antecedente de este documento que está dirigido en toda la materia de niños y adolescentes

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias licenciada Valladolid, buenos los consejeros y consejeras que se encuentren a favor de la propuesta de la ordenanza leída por el secretario de consejo acerca del documento técnico Cefodia, sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejero de Sullana, consejero de Huancabamba, consejera de Talara, consejero de Sechura, consejero de Piura, bien **ha sido aprobado por unanimidad**, siguiente punto de agenda señor secretario

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

El siguiente punto de agenda es el proyecto de ordenanza regional, modificación ordenanza regional 041-2004, que creo el consejo regional de la mujer COREM denominándose ahora consejo regional de identidad de género, CORIG, igual está el subgerente regional de normas y supervisión, doctor Manuel Palacios y la licenciada Ortelia Valladolid Brand para la sustentación

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bueno antes se denominaba consejo regional de la mujer, ahora lo que se pretende es cambiar de nombre nada más equidad de género por el tema de consejo regional de género, por norma nacional incluso bien licenciada Valladolid tiene el uso de la palabra.

Licenciada Ortelia Valladolid Brand manifiesta

Bien entonces en este tema como bien se ha mencionado el año 2004 con ordenanza 041y por una disposición también nacional se crearon varios consejos uno de ellos fue el consejo regional de la mujer además por un asunto básicamente por el término mujer por discriminación positiva dado que las diferentes brechas identificadas a nivel nacional están mayormente

dirigidas a la afectación que tienen las mujeres frente a los varones en el caso de Piura como región se han identificado 9 brechas pero antes es importante recordarnos que Piura según proyecciones del INEI a este año 2015, Piura tiene 1'844,129 personas de los cuales tenemos 918,364 mujeres y 925,765 varones, entonces es un poquito más varones que mujeres, es importante ir conociendo cuales son estas nuevas brechas que hemos identificado a nivel de la región Piura, estas brechas han sido identificadas en el año 2012 justamente en el congreso regional de la mujer, en principio la mortalidad materna creo que estamos en un problema bastante fuerte como región tenemos 37 muertes maternas en lo que va del año, el año pasado han sido 28 lo que nos genera una preocupación probablemente hay muchas causas acá que están dirigidas al tema de género definitivamente, luego tenemos embarazo en adolescente que lo hemos conocido tenemos casi 16 adolescentes embarazadas en la región Piura, la mayoría son de zona rural en estudios y también del quintil último de pobreza, luego tenemos violencia contra la mujer hemos podido ver algunos datos también importante el 90% de la totalidad de la violencia presentada en la región Piura está dirigida a las mujeres pero también a menores de edad, pero a esto hay que atribuirle también otros tipos de violencia como es trata de personas o el feminicidio porque tenemos un promedio de 15 feminicidios en los últimos años aquí en Piura, también como una cuarta brecha identificada en Piura tenemos el limitado acceso a servicios educativos de educación básica rural como lo hemos visto todavía son 24 adolescentes que no van al colegio pero además es importante saber que de este 24 más del 50% son mujeres las que no van al colegio como una brecha quinta tenemos limitada inserción laboral de mujeres al mercado laboral si bien en los últimos años hemos tenido un avance importante de que las mujeres estamos accediendo a tener puestos laborales en las condiciones que resultan siendo diferentes todavía, entonces comenzando por el salario por ejemplo el día viernes hemos tenido seminario sobre desarrollo económico con enfoque de género y podíamos ver que en el mismo trabajo, la misma actividad los salarios son menores de las mujeres en comparación a los varones, es importante mencionar también aquí que de cada 100 mujeres 35 no tienen ingresos propios y de 100 varones son 10 lo que no tienen ingresos propios entonces sabemos pues que una mujer sin ingresos propios no tiene autonomía pues el término de recurso económico te da autonomía te da también seguridad, para poder ejercer bien lo que tienes que hacer como mujer en este caso, entonces todavía tenemos mucha limitación ahí como digo hemos avanzado hay muchas mujeres que todavía están trabajando, todavía hay muchas diferencias, con respecto al analfabetismo que es la brecha seis, tenemos un promedio de 10 personas a nivel de Piura como región que son analfabetas de los cuales 7 son mujeres y también de estas 5 son de zona rural o sea como es que en el mismo grupo etario, siendo las mujeres las que son mayormente analfabetas tenemos un micro brecha de estas mujeres en total la micro brecha es que son las mujeres de zona rural quienes son mayormente las analfabetas, mayores de 15 años como brecha siete tenemos la limitada participación de la mujeres en el acceso a la propiedad y manejo de los recursos naturales yo creo que en esta brecha hemos avanzado sobre todo ahora las políticas dirigidas a la otorgación de títulos de propiedad, título de parcelas de chacras ahora están siendo ya otorgadas también a mujeres jefas de hogar antes como que eran los varones quienes tenían este derecho, sin embargo esto ahora ha mejorado yo creo que aquí hemos mejorado bastante según las estadísticas que podemos manejar tenemos mujeres productoras, tenemos mujeres jefas propietarias de título de propiedad, luego tenemos la limitada participación ciudadana y política en el desarrollo regional bueno del total de alcaldes no tenemos ninguna alcaldesa mujer y solo tenemos 97 regidores mujeres y caso 300 varones lo que nos preocupa también en el sentido que las mujeres tal vez no están participando en las listas de los partidos políticos o simplemente gana el tema del machismo también porque Piura como región tiene muchas raíces de machismo lo cual se convierte en un factor importantes para no logra la igualdad de género entre hombres y mujeres y por último tenemos también una limitada institucionalidad del enfoque de género en la gestión gubernamental hemos avanzado en los últimos años tenemos ordenanzas que ya obligan al Gobierno Regional Piura al menos en el discurso, con el lenguaje inclusivo a que en los discursos tenemos que incluir tanto a mujeres y a varones como menciona los discursos pero también en documentos de gestión importante y es importante comenzar el tema de género lenguaje inclusivo lo que no decimos no existe y lo que no existe simplemente no existe, mencionar que el antecedente que se mencionó al inicio la ordenanza regional 041 que crea el consejo regional de la mujer y ahora con la nueva coyuntura política tenemos un plan nacional por la igualdad de género o igualdad de género y que nos obliga también a los gobiernos regionales a partir de la transferencia de funciones que se hace del artículo 60 de la ley orgánica de gobiernos regionales a este gobierno regional y que incluso el año pasado fue incorporado al Rof, también estas funciones 60 que mencionan claramente la implementación de políticas orientadas a la igualdad de oportunidades tanto de mujeres y varones, está es la nueva denominación en todo caso del consejo regional por la igualdad de género Corig que estaría remplazando al consejo regional de la mujer puesto que como consejo regional de la mujer se entendía que era sola para mujeres, ahora como consejo regional por la igualdad de género nos va a permitir ampliar mucho más que los integrantes sean organizaciones de mujeres, las instituciones de la sociedad civil empresa privada, asimismo organizaciones de adultos mayores de niños y de la comunidad LGTB también porque resultan siendo parte también del tema de género así que esta ordenanza nos permite decir no a la discriminación así que la denominación es esa la naturaleza del Corig es que es un espacio de concertación regional entre el estado la sociedad civil que impulsa la identificación diseño aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas regionales de igualdad de género teniendo en cuenta intereses y necesidades de manera diferenciada de varones y mujeres los objetivos del Corig es impulsar de manera concertada entre las instancias que mencionaba el estado, sociedad civil, privada la igualdad género, incidiendo en la reducción de estas brechas de género que explicaba anteriormente, las funciones o los procesos tiene que gestionar este espacio de concertación están dirigidos básicamente a concertar la política regional para la igualdad de género en los diversos niveles de gobierno en el marco de la política nacional también proponer planes programas proyectos acciones a las diferentes

entidades del ámbito territorial regional que conlleven a la construcción de esta sociedad con igualdad de oportunidades también articular a los miembros del Corig, si bien la ordenanza menciona todo un listado de quienes son los integrantes de estas instituciones pues una principal función de este espacio es proveer tener la participación a más del 50% porque no decirlo aún 100% de quienes tiene que integrar este espacio de concertación, también hacer seguimiento concertado a la implementación de las políticas públicas que buscan reducir las brechas de género que menciono y otras que seguramente más adelante van a ir surgiendo, cual es la estructura de este consejo regional de acuerdo al cuadro que ven ahí en la pantalla la presidencia por la gerencia regional de desarrollo social, tiene que haber un comité ejecutivo, un equipo técnico de apoyo, también comisiones de trabajo que permitan juntar instituciones relacionados a muertes materna y por ultimo también tiene esta estructura tiene un congreso regional de igualdad de género, bien nuestro pedido es ese también que podamos modificar el nombre del consejo regional de la mujer a consejo regional por la igualdad de género para poder ampliar la participación y como decía al inicio decirle no a la discriminación y podamos comenzar a trabajar de manera diferenciada mujeres y varones concluyendo además que mujeres y varones somos iguales en derechos pero somos diferentes y por lo tanto como tenemos diferentes necesidades diferentes intereses necesitamos un tratamiento diferente también gracias.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias licenciada Valladolid, bien señor secretario de consejo para que de lectura al proyecto de ordenanza regional

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien se da lectura al proyecto de ordenanza regional que institucionaliza y adecua la denominación de consejo regional de la mujer de la región Piura COREM al consejo regional de igualdad de género CORIG

Artículo Primero, modificar el artículo tercero de la ordenanza regional 041-2004 que creo el consejo regional de la mujer de la región Piura COREM, con la finalidad de adecuar su denominación a consejo regional de igualdad de género CORIG

Artículo Segundo, institucionalizar mediante la presente ordenanza regional en el ámbito del Gobierno Regional Piura el consejo regional de igualdad de género como un espacio de concertación regional entre el estado y la sociedad civil que impulsa la identificación, diseño, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas regionales de igualdad de género

Artículo Tercero, el CORIG tiene como objetivo impulsar de manera concertada la igualdad de género en el departamento de Piura, incidiendo en la reducción de las inequidades y brechas de género que afectan de manera especial a las mujeres que sean niñas adolescentes, jóvenes adultas mayores, personas con discapacidad, población afro descendiente, población rural, etc.,

Artículo Cuarto, tendrán todos lo que son los procesos de gestión que ya los ha señalado

Artículo Quinto la conformación del CORIG, representante de desarrollo social, representante de desarrollo económico, recursos naturales, planeamiento, infraestructura, el Ceplar, la Drep, Diresa, Trabajo, vivienda, Agricultura, Producción, Transportes, Turismo, PNP, Centro de Emergencia Mujer, Reniec, Inei, Coordinadora Territorial del Ministerio, Poder Judicial Piura, Oredis, las diferentes municipalidades, gerentes municipales, Desarrollo Social de cada una de las municipalidades provinciales, entre otros

Artículo Sexto, la estructura organizacional, está compuesta por asamblea, Presidencia, Comité Ejecutivo, Equipo Técnico de Apoyo, Comisiones de Trabajo, y Congreso Regional de la Mujer

Artículo Séptimo, disponer a la gerencia general regional en coordinación con la gerencia regional de desarrollo social en atención a la modificación de esta ordenanza se actualiza los instrumentos técnicos de gestión

Artículo Octavo, la presente ordenanza regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial el Peruano

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, los consejeros y consejeras que se encuentran a favor de la aprobación del proyecto de ordenanza regional modificación de la ordenanza regional N° 041 – 2004, que creo el consejo regional de la mujer Corem, denominándose ahora Consejo Regional de Identidad de Género Corig y habiendo leído el proyecto de ordenanza regional por el secretario de consejo, sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejero de Sullana, consejero de Huancabamba, consejera de Talara, consejero de Piura, bien **ha sido aprobado por unanimidad**, señor secretario siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

El siguiente punto de agenda es el proyecto de acuerdo regional la aprobación de subvención económica Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales ONGR, consejero delegado, consejeros regionales este punto de agenda ha sido incluido porque llego los días últimos de la semana anterior aún no ha sido tratado en la comisión de presupuesto la secretaria de consejo pone a consideración ello de ustedes, previamente les explico el tema, la asamblea nacional de gobiernos regionales que están conformada por todos los gobierno regionales de nuestro país, y tienen representación todos los gobernadores regionales en dicha asamblea solicitó a inicios de año una subvención económica todos los gobiernos regionales solicitaron a sus consejos regionales se les apruebe una subvención económica para ayudar a la existencia y tramites que realiza la ANGR, que es una persona jurídica de derecho privado, está debidamente inscrita en el libro de asociaciones de registros públicos

entonces es posible de recibir subvenciones económicas, es así que viene el expediente por parte de la gerencia de planeamiento y presupuesto en la cual señala y propone se le asigne un monto de 12 mil nuevos soles a favor de ANGR para la implementación de sus objetivos, dentro de la democracia descentralización y gobernabilidad, el expediente cuenta con la certificación presupuestal, la opinión favorable de la oficina de presupuesto, la opinión favorable de asesoría jurídica, entonces queda a consideración de ustedes si es que decidieran tratarlo hoy día o de lo contrario que pase a la comisión de planeamiento y presupuesto.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bueno el tema es parecido quizás a la subvención económica que había solicitado el club la bocana, de Sechura Parachique el tema es que tiene unos procedimientos que entre al tema técnico luego a asesoría jurídica y sin embargo como no ingreso al consejo regional creo, hasta ahora no lo sé ni se puede otorgar a pesar ahora no sabemos falta todavía se va a enfrentar al deportivo Lima algo así y con ello pues este ha sido un pedido sin embargo al no haber ingresado aquí al consejo pues no lo pueden proporcionar, yo no sé si esto podría en el momento que llegue pueda pasar a la comisión de presupuesto este caso y el otro, el de la bocana no para todos los clubs es el club que está representando a Piura a la región porque está entrando a cuartos de final, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sechura

Consejero de Sechura Marvin Bancayan Fiestas manifiesta

Bueno sí, en primer lugar con su venia consejero delegado, secretario de consejo, consejeros regionales, público presente, yo recibo la visita por parte de los señores representantes del club defensor la Bocana en donde ya por parte de lagunas municipalidades distritales, provinciales, inclusive la de Castilla se sumó con un apoyo económico porque sabemos que estos gastos de los equipos que nos representan al menos la bocana es un equipo que está representando a la región a todo Piura, bueno es de Parachique es de la provincia de Sechura pero ya clasificaron ayer justamente en Tacna ahora juegan el domingo con Lima van a volver a tener que regresar a Lima y por las dimensiones del viaje por la distancia los pasajes son en avión entonces todo eso demanda un gasto bastante fuerte, yo me contacte vía telefónica con el Gobernador pero me dijo que se seguía todo un tipo de procedimiento y todas estas cosas creo yo y en nombre de toda mi provincia en nombre de todas las personas que apoyamos el fútbol, en nombre de toda la Región si es que se pudiera dar o la manera de cómo apoyarlo i no económicamente yo creo que si podríamos como Gobierno Regional de Piura porque la municipalidad de Castilla ya ha hecho llegar su apoyo, la municipalidad de Vice, la de Sechura, la de la Unión, Bellavista, son muy fuertes que ellos están sustentando y el sector pesquero también no está atravesando una buena situación, y como Gobierno Regional Piura podemos ayudar a un club que está representando a toda la Región y que probablemente pueda traer el fútbol de primera acá a nuestra región pues yo creo que estaríamos dando un apoyo no solamente al club la Bocana sino a todos estos hinchas que están entusiasmados en que venga el fútbol profesional a Piura pido encarecidamente cuales la modalidad o la formalidad para seguir, comunicarnos directamente con los representantes si pueden presentar ellos la documentación para darle el trámite correspondiente.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sechura, primero que el club lo pida, entendemos que ya lo hizo, se lo ha pedido al Gobernador, y él tiene que aprobar el monto lo pasan a presupuesto para que diga si hay plata y den la certificación presupuestal, luego a asesoría jurídica para ver si eso es legal y si está inscrito en registros públicos, en caso no estuviera que otro club que está inscrito lo pida a favor de él podría ser, luego pasa al consejo regional el consejo lo deriva a una comisión que podría ser muy rápidamente a presupuesto por el tema igualito que la subvención y presupuesto dictamina entra al pleno del consejo a una sesión extraordinaria y se le entrega, tiene que ser antes del día domingo, tiene que ser el viernes como máximo o el jueves que nosotros hagamos una sesión extraordinaria la idea es saber quiénes se comprometen aquí de poder estar el viernes o jueves a fin de que con un quorum de repente de cinco personas o más podamos ver estos dos temas que ya tiene que estar dictaminados, entonces ese es el tema lo único que ha sucedido es que ingreso el documento y el Gobernador ha dicho sí, pero luego le faltó tiempo porque ya jugaban con Bolognesi de Tacna y no tiene sentido si es que se hace después del domingo ya no tiene sentido, porque imagínate si es que gana sería bacán porque continuaría pero si pierde no tiene sentido o sea tiene que ser antes del domingo pero los gastos igual se va hacer tiene el uso de la palabra señor secretario de consejo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Sí, este trámite de las subvenciones económicas hay que verificar primero si ya se ha hecho el pedio formal con documento por parte del club hay que hacer la consulta ante la gobernación regional y luego verificar si el club la bocana es persona jurídica me imagino que si ojala que sea así, si es persona jurídica es sujeta a recibir subvenciones económicas entonces simplemente coordinar con secretaria general con la gobernación para que se asigne el monto correspondiente de acuerdo a lo que señalen ellos y asesoría jurídica para que emita el informe favorable, ya tenemos antecedentes de haberle dado a la provincia de Sechura Jose Olaya igual cuando paso a la etapa de copa Perú se le dio el ex consejero Tomás Fiestas igual hizo el pedido, porque ustedes son representantes de sus provincias y hay que hacerlo y se aprobó eso igualmente al club atlético Grau cuando paso igual se le aprobó su subvención económica, siempre el Consejo Regional está pendiente de los temas de deporte que también son importantes, entonces se puede hacer la coordinación tenemos este tema de la subvención

económica para ANGR que ya está avanzada se podría ver si en estos días se hace la gestión para tenerlo listo la Bocana y de ustedes dependerá que se programe una sesión antes del viernes el compromiso para que el consejero de Sechura pueda llevar la buena noticia a su provincia es que existiendo la mayoría de aquí los presentes del Consejo Regional si todos estuvieran de acuerdo ya el consejero podría llevar el compromiso de que el Consejo Regional va a emitir el acuerdo de Consejo Regional este viernes o antes para que como es lógico el club tiene que endeudarse siempre estas subvenciones económicas demoran en la parte administrativa porque tesorería y contabilidad demoran una semana o 15 días pero ya se compromete el Gobierno Regional con las instituciones porque las instituciones pueden financiar a través de préstamos u otros con el compromiso ya del Gobierno Regional se asignara mediante el cheque correspondiente el dinero aprobado, entonces dependerá de ustedes consejeros ya que el consejero de Sechura lo está solicitando muestren si es que pudieran hoy día el compromiso no es un acuerdo a tomar hoy día solamente el compromiso de que esta semana se podrá reunir el consejero para que el consejero de Sechura pueda llevar esa buena noticia a su provincia.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bueno necesitamos al menos que 5 consejeros que quizás ya puedan tener algunas actividades que hacer en otras provincias, bueno no hay problema el consejero por la provincia de Sechura yo creo que si podría estar acá que podría ser el jueves o el viernes bien podríamos reunirnos el día jueves después del medio día bien estamos de acuerdo, bien vamos al siguiente punto de agenda señor secretario

Consejero de Sechura Marvin Bancayan Fiestas manifiesta

Perdón, algo rápido entonces tengo entendido que el pedido ya está ingresado ya cuenta con la aprobación simplemente está para venir acá y nosotros decidir apoyar y ya está

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sechura, sí, el Gobernador Regional dijo para él quería apoyar es lo que dijo, lo que no se sabe es la certificación presupuestal ni el monto no se sabe exactamente y como los consejeros dicen que sí y lo único que falta aquí es haya certificación presupuestal nada más

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Al respecto consejeros el día de ayer en la caminata de Adianen, la misma jefa de la oficina regional de administración me informo que ya tenía conocimiento de ello parece que ya va avante el tema y solamente faltaría definir el monto eso se podría hacer la coordinación usted mismo con el Gobernador o con secretaria general para ver cuánto es el monto para que usted mismo pueda llevar la información a su provincia

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

El último punto de agenda es la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 25 – 2015

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien los consejeros y consejeras que se encuentren a favor de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 25 – 2015 sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejero de Sechura, consejero de Huancabamba, consejera de Talara consejero de Sullana, consejero de Piura bien **ha sido aprobado por unanimidad**, siendo exactamente la 1 y 34 de la tarde y no habiendo ningún otro punto de agenda que tratar se levanta la sesión muchas gracias.

